# EXHIBIT A

## DICTAMEN PRESENTADO POR MAURICIO ERNESTO VARGAS COLEGIO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN RELACION AL CASO DEL SR. INOCENTE ORLANDO MONTANO.

"Frecuentemente la verdad suele ser lo contrario de los rumores que circulan acerca de los sucesos y de las personas. "

Jean De La Bruyere

#### **COMENTARIOS INICIALES**

Siendo salvadoreño de nacimiento y ciudadano residente en El Salvador durante la época del conflicto armado¹ ocurrido en mi país en los años 80´s; me siento con la fortaleza de verter algunos comentarios y exponer hechos en apego a la realidad de esos años difíciles de nuestra historia y que gracias a los anhelos de paz del pueblo salvadoreño, junto a los esfuerzos de muchos hombres y mujeres se lograría materializar la pacificación de la sociedad salvadoreña y con ello la dinamización del proceso democrático en nuestro país.

En el marco de este logro; me ha causado indignación la lectura de algunos conceptos en relación a Inocente Orlando Montano; los que han sido puestos de manifiesto o referenciados en el informe presentado por la profesora Terry Lynn Karl, a quien respeto por su grado académico; sin embargo, mi desvinculación ideológica y el verdadero conocimiento de los hechos, me hace no compartir sus opiniones y en algunos casos sus infundados argumentos.

Los hechos ocurridos el 16 de noviembre de 1989; culminaron con la muerte de ocho personas en el interior de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), en plena guerra civil, coincidiendo con la ofensiva militar del frente Farabundo Martí de Liberación Nacional de ahora en adelante FMLN; esto constituyó un acto criminal y es un lamentable hecho registrado en la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se refiere a la confrontación armada que tuvo lugar en El Salvador en el periodo de 1980 a 1992. Esta confrontación se dio entre el Gobierno legalmente constituido y fuerzas clandestinas que pretendían asumir el poder a través de las armas. Expertos consideran que este conflicto tiene sus raíces motivacionales en el contexto de la "guerra fría".

historia del país. Pero también, representa una tragedia. la pérdida de 70.000 vidas humanas² durante esos 12 años de lucha armada; muchos de estos crímenes, no tuvieron la ventura de ser investigados, juzgados y condenados. debido a que sus hechores cometieron los crímenes desde la clandestinidad.

El 23 de enero de 1990, un jurado de conciencia presidido por el honorable Juez del 4° iuzgado de lo penal<sup>3</sup>; después de revisar las pruebas en el caso iesuita: dicto sentencia contra varios militares que fueron hallados culpables por los delitos de asesinato, conspiración para actos de terrorismo v por encubrimiento.

Aún así para algunos sectores, la sed de justicia no fue saciada y seguramente nunca lo será; las motivaciones políticas e ideológicas siguen generando rumores, supuestos y volátiles hipótesis sin que se tengan las pruebas valederas requeridas por el derecho penal.

Por otro lado, vincular con este caso y atribuir sin pruebas. violaciones de los Derechos Humanos a funcionarios y militares profesionales que se entregaron durante esa difícil década a la legítima defensa del país, fue y sigue siendo una estrategia utilizada por sectores que se oponen a la democratización del país y que buscan en el desprestigio de sus oponentes el logro de sus obscuros intereses.

A través de la lectura del informe presentado por la parte acusadora, se percibe que "La camisa que se trata de ceñir a Montano, no es de su tipo, ni de su medida"; surgiendo más preguntas que respuestas:

asignados diez Juzgados de lo penal. El Juzgado 4º de lo penal es uno de ellos. Ver Ley Orgánica Judicial de El Salvador.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Dato aproximado; incluye civiles, miembros de las fuerzas del orden y miembros del FMLN. <sup>3</sup> En la división territorial de los Juzgados de Primera Instancia; la capital salvadoreña tiene

- Por ejemplo, Si fueran ciertos los argumentos que Montano es parte de una casta de poder llamada "Tandona"; corrupta y con significativos privilegios e impunidad en el interior del país; ¿Por qué motivos abandonaría su protección y su supuesta impunidad en El Salvador?; ¿Quién quiere abandonar el paraíso?
- Considerando el informe de la "experta" en el que se hace ver a Montano como un delincuente, con un historial delictivo durante sus 30 años de carrera profesional y privada; ¿Dónde están las cuentas pendientes de Montano con la justicia salvadoreña?, ¿Por qué no existen demandas en su contra?; ¿Por qué razón es seleccionado por el Presidente Alfredo Cristiani, para que integre su equipo de gobierno?; ¿Por qué 19 años después, el Ex Presidente pone sus manos al fuego por Montano?, ¿Por qué se habla de 30 años de carrera militar con una estrategia de terror contra civiles; si el conflicto duró solo 12 años?
- Si se menciona a Montano como piedra de tropiezo para el proceso de paz en El Salvador ¿Cómo es que México<sup>4</sup> concede en el año de 1992, el beneplácito<sup>5</sup> para que integre la representación diplomática salvadoreña en su país?
- En el caso que Montano, haya sido una de las figuras claves en la preparación del terreno para la decisión de matar a los padres jesuitas ¿Por qué fue el único miembro del alto mando militar que no fue llamado a declarar, durante el desarrollo del Juicio en El Salvador? Así mismo, En el sumario del caso presentado en la Audiencia Nacional<sup>6</sup> en Madrid, ¿Por qué en presentación de la querella, la participación de Montano es periférica o simplemente dejada a la intuición?.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> México fue un aliado clave para concretar el proceso de paz y fue el país donde se firmaron los Acuerdos de Paz en el año de 1992.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Beneplácito diplomático es el derecho soberano de las naciones de aceptar la propuesta del ejercicio diplomático de un funcionario de un país amigo. A inicio del año 1992 Inocente Orlando Montano recibe el beneplácito de la cancillería Mexicana, como Agregado de Defensa de El Salvador.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> SUMARIO: 97/10 (DP 391/08); AUTO DE PROCESAMIENTO; JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6, AUDIENCIA NACIONAL (MADRID). 30 de mayo de 2011.

- Considerando que desde el año 2000 el FMLN<sup>7</sup> es una fuerza de poder político en la Asamblea Legislativa y en la actualidad el FMLN es el Partido Político en el Gobierno; ¿Por qué, no se enjuicia a Montano, por las violaciones por las cuales el FMLN lo acuso en el pasado? ¿Será que estas acusaciones no tienen fundamento?

En el [Apéndice I] de este documento se presentan solvencias actualizadas a febrero 2013 en las consta que Inocente Orlando Montano no tiene antecedentes penales, ni es buscado por la policía. Así mismo, se presentan constancias jurídicas de los juzgados donde se mencionan las presuntas violaciones a los Derechos Humanos cometidas por tropas bajo la supuesta responsabilidad de Montano. En ningún Juzgado existe caso abierto o demanda interpuesta en contra de su persona.

En el [Apéndice II] de este documento se presentan cartas de autoridades eclesiásticas, ex –funcionarios, sector privado salvadoreño y Comisión Gubernamental de negociación de los Acuerdos de Paz en la que se dan testimonio que Montano es una persona de bien, con altos valores morales y éticos; profundamente respetuoso de la dignidad humana y con ningún involucramiento en la muerte de los padres jesuitas.

A pesar que las interrogantes se vuelven complejas por su incongruencia con el informe presentado por la "experta"; las respuestas no son complejas: Inocente Orlando Montano, no conspiró con otros oficiales de alto rango para incitar el asesinato de los sacerdotes jesuitas y las dos mujeres; Montano nunca encubrió las investigaciones de este crimen y nunca trató de bloquear los acuerdos de paz durante el conflicto armado.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, conocido por sus siglas como FMLN; se constituyó en partido político posterior a la Firma de los Acuerdos de Paz. El presidente actual de El Salvador, Mauricio Funes, ganó las elecciones por el FMLN en el año de 2009.

No existe un antepasado de violencia en la vida de Montano; lo que si existe son reconocimientos por su excelente labor profesional otorgados por el gobierno salvadoreño y por la comunidad internacional entre ellos inclusive el Gobierno de los Estados Unidos de América.

En defensa de la verdad y de los nobles ciudadanos que hicieron de nuestro país un mejor lugar para vivir; es necesario presentar este documento, que en forma breve define el escenario salvadoreño durante el conflicto interno 1980 – 1992, se relatan hechos reales y fidedignos que demuestran que Inocente Orlando Montano, es un ciudadano ejemplar y fue durante su tiempo de servicio un profesional con fundamentados valores humanos.

## SECCION I EL CONFLICTO INTERNO EN EL SALVADOR Y EL ROSTRO DEL AGRESOR TRAS EL PODER.

#### Aclarando aspectos constitucionales.

El conocimiento a medias y las maliciosas distorsiones de los hechos, son aspectos que han contribuido a que la opinión pública internacional se forme juicios e impresiones en ocasiones alejadas de la realidad. Este fenómeno se agrava a medida que los años transcurren llegando incluso a dogmatizarse aseveraciones equivocadas. En ese sentido, sobre el conflicto salvadoreño de los años 80's, surgen concepciones afectadas por este fenómeno y quizá dos de las más alarmantes son las que imaginan que El Salvador de esa época era un país sumergido en la anarquía, un Estado fallido que se hundía en una orgía de ilegalidades; y la otra, los que piensan que el conflicto interno fue la lucha de la

Fuerza Armada de El Salvador<sup>8</sup> - de ahora en adelante FAES- contra el pueblo alzado en armas. Esto no es cierto.

Al respecto debe entenderse que desde el siglo XIX El Salvador se subordina al imperio de la Ley, reconocido en su "Constitución de la República" <sup>9</sup>; dicha Carta magna define al Estado como soberano<sup>10</sup>, la que reside en el pueblo. Además en cuanto a la forma de gobierno, la Ley primaria lo describe como un Estado republicano, democrático y representativo; añadiendo que el sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno<sup>11</sup>.

Con relación al poder público el Artículo 86 de la Constitución de la República en su letra dice:

"El poder público emana del pueblo. Los Órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los Órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas. Los Órganos fundamentales del Gobierno son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley".

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La Fuerza Armada de El salvador (FAES) en la época de los años 80's, estaba compuesta por El Ejército, la Fuerza Aérea, la Marina y los Cuerpos de Seguridad Pública.

Durante el documento se hará referencia a la Constitución de la República de El Salvador del año de 1983. Vigente con fecha 20 de diciembre de 1983. Esta Constitución derogó a la Constitución promulgada por Decreto No. 6, de fecha 8 de enero de 1962. Actualmente la Constitución de 1983 ha venido siendo actualizada con reformas hasta el año 2009.

Ver ARTÍCULO 83, TITULO III - EL ESTADO, SU FORMA DE GOBIERNO Y SISTEMA POLITICO. Constitución de la Republica de El Salvador; en vigencia a partir del 20 de diciembre de 1983. http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/ElSal/elsalvador.html

Ver ARTÍCULO 85, TITULO III - EL ESTADO, SU FORMA DE GOBIERNO Y SISTEMA POLITICO. Constitución de la Republica de El Salvador; en vigencia a partir del 20 de diciembre de 1983. http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/ElSal/elsalvador.html

Así mismo, es importante dejar claro, que los bandos en lucha durante todo el conflicto fueron el gobierno legítimamente constituido y grupos armados clandestinos, que posteriormente se consolidaron en una organización que se denomino Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). La FAES era y sigue siendo una institución del gobierno al servicio de la Nación; parafraseando la Constitución en su Artículo 213:

"La Fuerza Armada forma parte del Órgano Ejecutivo y está subordinada a la autoridad del Presidente de la República, en su calidad de Comandante General. Su estructura, régimen jurídico, doctrina, composición y funcionamiento son definidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones especiales que adopte el Presidente de la República".

Definidos estos aspectos y en beneficio de ampliar la visión del escenario y facilitar el entendimiento de las valoraciones que se presentan en este documento; resulta conveniente una descripción, al menos breve del conflicto salvadoreño:

#### Historia de una agresión. Concepto de lucha del FMLN.

El conflicto interno que ocurrió en El Salvador, ha sido considerado como uno de las contiendas derivadas de la confrontación ideológica, política y militar entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, conocida en el contexto geopolítico – histórico como Guerra Fría<sup>12</sup>. Los dos bandos en pugna durante el conflicto, estaban influenciados por la contienda mundial. El Gobierno de El Salvador, había mantenido una firme alianza con los EE. UU. desde mediados del siglo XX, recibiendo ayuda militar<sup>13</sup> en armamento, equipo y

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> "La Guerra Fría era una realidad, las fricciones entre dos ideologías totalmente irreconciliables (idealismo y materialismo; capitalismo y comunismo) generaron en el mundo una constante lucha entre los dos bandos que utilizaron los problemas de los países del Tercer Mundo para crear un campo de batalla, siendo El Salvador uno de ellos". Ver Klare, Michael y Peter Kornbluh (Compiladores). Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80's. El arte de la guerra de baja intensidad. 1990.

El Gobierno salvadoreño recibió apoyo de EEUU y sus aliados en material puramente militar durante los gobiernos de los presidentes Jimmy Carter, Ronald Reagan y George H. W. Bush. Ver

adiestramiento. Por otra parte, algunos movimientos de izquierda que conformaron el FMLN, en especial, el Partido Comunista Salvadoreño (PCS), mantenían relaciones de cooperación y asistencia con la URSS, los países del bloque socialista de Europa del Este, Cuba y Nicaragua.

En cuanto a sus motivaciones, cabe resaltar que el conflicto no fue una acción casual; sino mas bien la detonación de una bomba de inconformidad social derivada del papel de gobiernos poco eficientes y el trabajo paralelo en secreto de marxistas — leninistas, colocados bajo diferentes banderas ideológicas con la estrategia de "profundizar" la crisis existente, para presentarse ante el pueblo como la única solución existente.

En ese sentido se reconocen como causas reales del conflicto: la influencia del enfrentamiento político ideológico internacional; la concentración de la riqueza nacional en pocas personas; la ausencia de espacios políticos y la insuficiente atención para resolver los problemas nacionales. Estas causas favorecieron el surgimiento del PCS, fundado en 1929 e influenciado por una política expansionista del comunismo que tenía como referente a la revolución Rusa de 1917. Su objetivo estratégico se enfocó en destruir la estructura capitalista del país y que en la consecución de ese objetivo, los llevó en el año de 1932 a lanzarse a una fracasada insurrección nacional.

Luego de este acontecimiento el PCS inició su proceso de reconstrucción en la clandestinidad; infiltrándose en organizaciones gremiales y sindicales. Entre 1975 y 1979, estos grupos armados se dedicaron a los secuestros y asesinatos, especialmente a los representantes del poder económico y ello les permitió financiar y mantener una buena cantidad de gente en la clandestinidad; así mismo, la facilidad de desplazar desde cualquier parte del país grupos considerables para participar en manifestaciones y acciones de violencia como forma de protesta.

Andrews Bounds (2001). "El Salvador: History". South America, Central America and The Carribean 2002. 10a. edición. Londres.

Permitiéndole además obtener pertrechos adecuados para la guerra, por medio de la introducción de armas a El Salvador procedentes de la URSS, Corea del Norte, Vietnam, Etiopía, Bulgaria, Alemania Oriental; vía Cuba, Nicaragua, Costa Rica y Belice, para ser entregadas en manos de campesinos engañados<sup>14</sup>; iniciándose así una serie de actos violentos y enfrentamientos con los cuerpos de seguridad.

En este contexto comienzan a gestarse organizaciones comunistas armadas, las que posteriormente en 1980 llegarían a consolidarse en el FMLN<sup>15</sup>. Cabe mencionar que la mayoría de organizaciones que conformarían esta estructura clandestina serían guiadas por la visión de la Guerra Popular Prolongada, con la que pretendían tomar el poder a través de una "Guerra de guerrillas" y que fundamentaba su estrategia en ganar adeptos en todo el territorio nacional. Los sabotajes, los actos violentos, los enfrentamientos contra las fuerzas del orden y la lucha política en un plano abierto desde los llamados frentes de masa<sup>16</sup> constituiría su "Modus operandi" durante la mayor parte del conflicto.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> El reporte de inteligencia del Departamento de Estado de Estados Unidos, No. P830083-0944, de finales de 1983, reseña que dos "líderes de alto nivel" del FMLN que fueron detenidos el 22 de agosto de 1982, dieron valiosa información sobre el apoyo cubano y nicaragüense a la guerrilla salvadoreña. En febrero de 1989 el Secretario de Estado Alexander M. Haig envió un cable secreto a la embajada de El Salvador para orientar al embajador que informe al presidente salvadoreño José Napoleón Duarte, en su próxima reunión, sobre la necesidad de denunciar el apoyo exterior a la guerrilla salvadoreña. Verhttp: //www.elsalvador.com/noticias/ EDICIONESANTERIORES / 2000 / OCTUBRE /octubre15/NACIONAL/nacio4.html

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> The Farabundo Martí National Liberation Front (in Spanish: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN) is, since 1992, a left-wing political party in El Salvador and formerly a coalition of five guerrilla organizations. The FMLN was formed as an umbrella group on October 10, 1980 from the left-wing guerilla organizations: the Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL), Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), the Resistencia Nacional (RN), the Partido Comunista Salvadoreño (PCS) and the Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC).

Se conoce como "Frentes de masa" al movimiento social organizado, conformado por la infiltración de las células clandestinas del FMLN en las organizaciones campesinas, religiosas, magisteriales, sindicalistas, estudiantes universitarios, etc., cuyos miembros adoctrinados con la causa constituían grupos de presión en el campo político.

Como respuesta a la agresión, el gobierno salvadoreño confió a la FAES, la defensa del país en cumplimiento al mandato constitucional<sup>17</sup> de mantener la seguridad interna y apoyar el proceso democrático.

### Estrategia de lucha de los alzados en armas. Una dosis de 12 años de "Guerra popular Prolongada".

La estrategia bélica del FMLN durante el conflicto se dividió en las siguientes etapas:

#### a. Guerra de Movimientos. (1981 – 1983).

La ofensiva final lanzada por el FMLN en enero de 1981, marcó el inicio del Conflicto Armado en El Salvador. Durante esta etapa del conflicto se materializa la estrategia denominada "Guerra de movimientos", en la que el FMLN conformó grandes contingentes armados<sup>18</sup>, que enfrentan a las Unidades Militares; así mismo, se inicia en forma paralela un esfuerzo político y diplomático de negociación, acompañado por campañas de conspiración y otras acciones en los diferentes campos del poder, tales como destrucción económica<sup>19</sup> y acciones insurreccionales de las masas organizadas.

Durante este período, la inexperiencia y la mala preparación táctica de las fuerzas insurgentes del FMLN propiciaron que durante los combates la

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> El ARTICULO 211 de la Constitución de la República (1983) dice: ".. La Fuerza Armada está instituida para defender la soberanía del Estado y la integridad de su territorio, mantener la paz, la tranquilidad y seguridad pública y el cumplimiento de la Constitución y demás leyes vigentes.

Velará especialmente porque se mantenga la forma republicana de Gobierno y el régimen democrático representativo, no se viole la norma de la alternabilidad en la Presidencia de la República, y se garantice la libertad del sufragio y el respeto a los derechos humanos.

Colaborará con las demás dependencias del Órgano Ejecutivo en los programas de desarrollo nacional, especialmente en situaciones de emergencia.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Ejemplo de estos contingentes armados creados por el FMLN, fue la Brigada Rafael Arce Zablah; conformada por varias columnas de 1,000 combatientes cada una y concebida para dar golpes contundes a la FAES.

golpes contundes a la FAES.

19 Ver "Situación revolucionaria y escalada intervencionista en la guerra salvadoreña"; texto ubicado y digitalizado por el Centro de Estudios Marxistas "Sarbelio Navarrete" (CEM); puesto en internet por el Servicio Informativo Ecuménico y Popular (SIEP), 6 de septiembre de 2010.

FAES ocasionara gran cantidad de bajas a las fuerzas de insurrectas. Muchas de estas derrotas fueron enmascaradas hábilmente por el FMLN bajo denuncias de masacres y violaciones a los Derechos Humanos por parte del Ejército<sup>20</sup>.

#### b. Dispersión Estratégica (1983 – 1986).

Este período destaca por la lucha política – social en forma paralela a la lucha militar – política. En lo político el FMLN enfocó los esfuerzos en el dialogo - negociación; así mismo en la conspiración político - diplomática<sup>21</sup>. En lo social fortalecer el Movimiento Organizado, un ejemplo fue la formación de la Unión Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS); en lo militar el brazo armado del FMLN, seguiría con el desgaste de la Fuerza Armada y el asesinato de los contrarios a la causa. En esta época surge el Comandante guerrillero del FMLN, conocido como Mayo Sibrian quien era encargado de ejecutar por disposición de la cúpula del FMLN a todos aquellos que se tuviera sospecha que no eran leales a la causa; según informes más de 1,000 miembros del FMLN fueron ejecutados<sup>22</sup>. Estas muertes y desapariciones eran informadas a los familiares de las víctimas y a Organizaciones de ayuda humanitaria como si habían sido realizadas por la FAES.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Comandante Miguel Castellanos, quien se acogió en 1985 a las medidas de reinserción social impulsadas por el presidente José Napoleón Duarte .El Comandante Miguel Castellanos fue el Director del Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN), integrado por combatientes rebeldes incorporados al proceso de pacificación. El 17 de febrero de 1989 fue asesinado por orden de la dirigencia del FMLN. Ver "Crímenes políticos y secuestros en El Salvador". ko-kr.facebook.com/note.php?note\_id=390538057148

Michael Waller, author of "The Third current of revolution"; a new aspect of low-intensity conflict can be seen in El Salvador, where the decade-long insurgency appears able to continue without aid from traditional sources in Cuba and East Europe. The Farabundo Marti National Liberation Front (FMLN) made its debut in 1980, but not before a private support network was established in the U.S. and other western countries to provide funds and political support for its struggle to overthrow the Salvadoran government. The FMLN is the most sophisticated guerrilla force in Latin American history. Raising millions of dollars, the FMLN relies on a well-oiled propaganda machine run by American supporters to pressure Congress to weaken the Salvadoran government. Utilizing front groups, churches, and public figures, the FMLN's private network has stymied policymakers in Washington and San Salvador.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ver "El Carnicero de las FPL, las locuras del Comandante Mayo Sibrían"; extracto del libro "La grandeza y miseria de una Guerrilla". http://mayosibrian.blogspot.com/2008/09/las-locuras-de-un-comandante-del-fmln.html

Entre 1984 y 1988 hubo asesinatos y secuestros de al menos 11 alcaldes<sup>23</sup> en los municipios de las zonas conflictivas. La Comisión de la Verdad atribuyó el hecho al ERP, una de las fuerzas que conformaban el FMLN.

El 9 de junio de 1985 en un hecho que causó indignación por el lujo de barbarie: 13 personas son asesinadas en un restaurante de la zona comercial conocida como "Zona Rosa". Entre los muertos se encontraban 4 infantes de marina estadounidenses, civiles extranjeros y algunos nacionales. El FMLN aceptó su responsabilidad en el hecho<sup>24</sup>.

#### c. Contraofensiva estratégica. (1986 – 1989).

Es a partir de 1986 que el FMLN inicia la denominada "CONTRAOFENSIVA ESTRATEGICA", que consistía en plantear nuevas líneas de acción como la destrucción de equipo y producto del sector agrícola, ataques a ciudades, destrucción generalizada en contra de la infraestructura de los servicios públicos; a nivel político el FMLN sintió la necesidad de aunar esfuerzos a través de la lucha parlamentaria<sup>25</sup> en la Asamblea Legislativa.

En este mismo año, se produce el triunfo electoral de ALFREDO CRISTIANI del partido ARENA, quien se convierte en el nuevo Presidente de la República y desde su toma de posesión, expresó su voluntad de solucionar el conflicto armado por la vía político- negociada, pero con la condición de que se tenía que respetar el marco institucional y constitucional vigente en el país.

En un hecho inesperado, debido al avance de las negociaciones de paz; el 300CT989, el FMLN ataca las instalaciones del Estado Mayor Conjunto de

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Informe de la Comisión de la Verdad, Caso Alcaldes.

Informe de la Comisión de la Verdad, Caso Zona Rosa.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> En 1989 se constituye el partido político llamado Convergencia Democrática (CD) como una nueva fracción política de izquierda tendiente a ganar algunos escaños en la Asamblea Legislativa

la Fuerza Armada<sup>26</sup> -de ahora en adelante EMCFA- utilizando un automóvil cargado de explosivos, el cual causa la muerte de 2 empleados y más de 30 heridos; el FMLN opta por retirarse unilateralmente de las negociaciones y el 11 de Noviembre de ese año, inicia la ofensiva denominada "HASTA EL TOPE", que busca como objetivo primario la toma del poder "por asalto" y como objetivo alterno potenciar una solución político-negociada con ventajas.

La agresión del FMLN en contra del pueblo salvadoreño, tenía como teatro de guerra el territorio nacional, con el esfuerzo principal en la ciudad capital, simultáneamente se desarrollaron combates en las ciudades de San Miguel, Usulután y Zacatecoluca.

### d. 1989 hasta el fin del conflicto: manipulación del diálogo mediante presión militar casi convencional.

En Mayo de 1990, se reinician las negociaciones en Caracas, Venezuela, participando en esta ocasión el Gral. Mauricio Ernesto Vargas, Subjefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en representación de la FAES. En esta reunión se logra acordar la agenda y calendario. Ambas partes buscarían un cese de fuego para mediados de Septiembre; sin embargo, en Junio del mismo año se entrampan las negociaciones que se llevan a cabo en MÉXICO. Al discutirse el tema Fuerza Armada. El FMLN propone que dicho tema se trate en un foro abierto y que de allí se defina el futuro de la institución militar, lo cual es improcedente.

Ante ese impase, el FMLN desarrolla otra ofensiva el 20 de Noviembre de 1990 denominada "JUICIO Y CASTIGO A LOS MILITARES ASESINOS" que se prolonga en el resto de ese año, caracterizándose por el

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> FAES's Headquarters.

De acuerdo a José Merino, en ese entonces líder insurgente, la cúpula del FMLN sentía que la participación de militares en el proceso de dialogo – negociación entorpecía sus planes; por lo que en este nuevo ataque pretendían lanzar atentados contra la vida de militares claves.

incremento en acciones terroristas, la utilización de armamento sofisticado como los misiles tierra-aire y armamento para francotiradores, traídos por intermedio del gobierno sandinista de Nicaragua de ese entonces.

El 2 de enero de 1991: El FMLN derriba un helicóptero de los Estados Unidos de América utilizando los misiles traídos del exterior. El piloto, Daniel Scott murió en el accidente, en tanto que los militares estadounidenses David H. Pickett y Ernest G. Dawson resultaron heridos y posteriormente fueron ejecutados con lujo de barbarie por una patrulla del FMLN.<sup>28</sup>

En Septiembre de 1991 se suscriben el Acuerdo de Nueva York en la ciudad estadounidense del mismo nombre y a partir de ese momento las negociaciones toman mayor dinámica. En octubre y noviembre las conversaciones continúan en MEXICO y en diciembre nuevamente en NUEVA YORK, donde se acuerda ponerle fin al conflicto armado, finalmente el 16 de enero de 1992, se suscriben en CHAPULTEPEC, MEXICO los Acuerdos de Paz.

Se calcula que la guerra dejó un saldo estimado de 75.000 muertos, en su mayoría civiles. Aparte del costo en vidas humanas, es imprescindible mencionar los cientos o miles de niños y adultos que quedaron mutilados de por vida a consecuencia de las minas terrestres colocadas por el FMLN<sup>29</sup>; la incalculable destrucción material que dejó la guerra y que hizo que la economía del país retrocediera decenas de años; que se aumentaran o crearan nuevos impuestos a efecto de financiar la reconstrucción; la contratación de millonarios prestamos para reponer en primer lugar toda la infraestructura destruida como: puentes, torres de transmisión eléctrica, escuelas y hospitales.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Ver Informe de la Comisión de la Verdad, Caso Norteamericanos.

Las minas colocadas por el FMLN contra la población civil y que mató o mutiló a miles de niños campesinos es considerada como la mayor violación de Derechos Humanos. Ver Minas del FMLN Parte 1 – 2 – 3- 4, www.youyube.com

#### SECCION II LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR DURANTE LA LEGÍTIMA DEFENSA ANTE LA AGRESION INSURGENTE. (1980 – 1992).

#### Marco legal y prestigio institucional de la FAES.

De acuerdo a la Constitución de la República vigente en los años 80's, se define a la FAES como una Institución permanente al Servicio de la Nación. "Es obediente, profesional, apolítica y no deliberante"; así mismo, la Carta Magna especifica<sup>30</sup> que la FAES forma parte del Órgano Ejecutivo y está subordinada a la autoridad del Presidente de la República, en su calidad de Comandante General. Su estructura, régimen jurídico, doctrina, composición y funcionamiento son definidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones especiales que adopte el Presidente de la República.

La misión<sup>31</sup> constitucional de la FAES, es la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por esta Constitución. La FAES además es misionada para colaborar en las obras de beneficio público que le encomiende el Órgano Ejecutivo y auxiliará a la población en casos de desastre nacional.

Bajo ese marco jurídico, la FAES estuvo subordinada al poder civil caracterizado en la época de los 80's, por gobiernos con presidentes civiles y escogidos por el pueblo salvadoreño, a través de elecciones libres. Aunque por Ley formará parte el Órgano Ejecutivo, la misma Constitución de la Republica le otorga a los órganos fundamentales del Gobierno la facultad de poder disponer de la FAES, para hacer efectivas las disposiciones que havan adoptado, dentro de

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Ver ARTÍCULO 213, Capítulo VIII- La Fuerza Armada. Constitución de la Republica de El Salvador, en vigencia a partir del 20 de diciembre de 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ver ARTÍCULO 212, Capítulo VIII- La Fuerza Armada. Constitución de la Republica de El Salvador; en vigencia a partir del 20 de diciembre de 1983.

sus respectivas áreas constitucionales de competencia, para hacer cumplir la Constitución.

Este compromiso constitucional demanda una FAES responsable, capaz y entregada al servicio de la Nación; esta exigencia hace que la institución sea celosa con su prestigio<sup>32</sup> y que no conozca la tolerancia hacia los miembros que la deshonran con su mala conducta y acciones incorrectas. En aspectos de jurisprudencia militar, la FAES es regida por un Código de Justicia Militar<sup>33</sup>; tan severo que considera entre las penas principales a la Pena de Muerte<sup>34</sup>.

#### Organización y funcionamiento de la FAES.

La FAES es también la institución más antigua del Estado; fundada en 7 de mayo de 1824<sup>35</sup>, ha venido evolucionando conforme a las exigencias y retos de las diferentes épocas. Está conformada por Oficiales y tropas. Los Oficiales provienen de las filas de tropa o graduados de academia. La Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios" es el centro de formación principal desde el año de 1858<sup>36</sup>, siendo una de las academias militares más antiguas de Latinoamérica. Los Oficiales formados en esta academia son instruidos en materias militares y humanísticas que incluyen moral, cívica y derechos humanos.

En años posteriores al conflicto el editorial de un rotativo capitalino dijo: Al referirse a la Fuerza Armada como: "...ha quedado una vez más en evidencia que la institución más capacitada, ordenada y efectiva para atender momentos de crisis es la Fuerza Armada, porque la naturaleza de su formación le da la disciplina y responsabilidad para cumplir tareas que exigen respuesta instantánea". "La Prensa Gráfica", 20 de marzo de 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Código de Justicia Militar de la Fuerza Armada; vigente desde el 05 de mayo de 1974.

Ver ARTICULO 8, Capítulo I- Diversas clases de penas, Título II – de las Penas. Código de Justicia Militar de la Fuerza Armada de El Salvador; vigente desde el 05 de mayo de 1974.
 La Legión de la Libertad del Estado de El Salvador, nombre con el que fue creado el Ejército,

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> La Legión de la Libertad del Estado de El Salvador, nombre con el que fue creado el Ejército, hoy Fuerza Armada, en la primera Constitución de la República; fue fundada el 07 de mayo de 1824, a iniciativa del Prócer General Manuel José Arce. El Congreso Constituyente de la época, reconoce a éste como su ilustre fundador.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> El 19 de Mayo de 1858, el Presidente salvadoreño Miguel Santín del Castillo estableció en San Salvador, la primera Academia o Escuela Militar. Bustamante Maceo, Gregorio. HISTORIA MILITAR DE EL SALVADOR. 2ª. Edición. Imprenta Nacional. El Salvador. 1951. Pág. 99.

Cabe mencionar, que destaca una considerable influencia<sup>37</sup> europea y norteamericana en los procesos formativos y doctrinarios.

Finalizada su formación en la Escuela Militar los oficiales inician la carrera militar, obteniendo sus ascensos jerárquicos a través del cumplimento de requisitos entre los que se detallan: Conducta, servicio práctico, cursos académicos y tiempo de servicio. Este último, propicia el concepto generacional conocido como "tandas".<sup>38</sup>

Durante el desarrollo del conflicto interno de los años 80´s, la FAES estaba compuesta por mandos profesionales y tropas bien adiestradas. La antigüedad de la institución; así como los reglamentos y leyes que regían su funcionamiento consolidaron una organización solida y de gran prestigio. Inclusive la preocupación de los mandos por la formación integral de sus miembros los llevó a incorporar el servicio religioso<sup>39</sup> para el apoyo espiritual de sus integrantes.

En cuanto a su Organización la FAES estaba constituida por cuatro Fuerzas: El Ejército, la Fuerza Aérea, la Marina Nacional y los Cuerpos de

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Varios gobernantes han tenido el propósito de mejorar la preparación técnica y táctica de la Fuerza Armada. Fue así como el presidente Cap. Gral. Gerardo Barrios hizo llegar una Misión Militar de instructores procedentes de Francia para la organización del Ejército. La misión también incluyó instructores para la educación superior. La Primera Misión Militar Española, vino al país durante la administración del Dr. Francisco Dueñas en el año de 1868; una de las acciones más relevantes de esta misión, fue el haber organizado la Primera Escuela Politécnica de El Salvador, cuya dirección se encomendó al Capitán Luis Pérez Gómez, quien contó con un selecto cuerpo de profesores, todos de origen español. Bustamante Maceo, Gregorio. HISTORIA MILITAR DE EL SALVADOR. 2ª. Edición. Imprenta Nacional.

En el vocabulario militar salvadoreño, el término "Tanda" se refiere a grupos generacionales graduados en el mismo año de la Academia Militar o ascendidos a un nuevo grado militar en el mismo año. No es ni debe interpretarse como un concepto organizacional, grupo político económico o agrupación ilícita.

La FAES es una de las pocas Fuerzas Armadas en el mundo que cuentan con servicio religioso en su estructura. La capellanía católica militar fue creada al inicio de los años 80's y se desempeñaba a través de padres católicos que prestaban sus servicios religiosos en cada guarnición militar. Actualmente El servicio religioso está constituido el Ordinariato Militar que vela por la formación espiritual de los miembros de la Fuerza Armada y es dirigido por Monseñor Fabio Colindres quien fue recientemente nombrado por el Vaticano como Obispo Castrense; lo cual constituye algo sin precedentes en la región.

Seguridad Pública. Las Unidades Militares pertenecientes a estas Fuerzas se encontraban bajo el control operacional del EMCFA.<sup>40</sup>

En el plano político y para aspectos presupuestarios, la FAES depende del Ministerio de la Defensa Nacional; siendo sus titulares el Ministro y los Viceministros de Defensa Nacional y de Seguridad Pública. Es importante dejar claro que esta estructura organizativa no cuenta con mando de tropas y sus relaciones de mando con la Fuerza Armada son en el plan político – estratégico. El Ministerio de la Defensa Nacional, tiene como responsabilidad la dirección y ejecución de planes contenidos en el Plan de Gobierno del Presidente de la Republica; Así mismo, son los responsables de la gestión de aspectos administrativos y presupuestarios requeridos para el funcionamiento de la Fuerza Armada.

En el [Apéndice III] de este Documento, se presenta un grafica de la organización de la Fuerza Armada y sus respectivas relaciones de mando y coordinación.

### SECCION III APUNTES SOBRE LA VIDA Y OBRA DE INOCENTE ORLANDO MONTANO.

Inocente Orlando Montano es el primero de cinco hermanos; nacido en el seno de una familia humilde de la población de San Vicente en el año de 1942. Siendo un niño, disfrutó de jugar entre las plantaciones de la campiña del departamento de San Vicente, donde tuvo gran acercamiento con los campesinos y la clase trabajadora del país, aprendiendo de ellos los valores de la amistad y la honradez. Debido a la cercanía de su casa a la Iglesia de San Vicente, hizo

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> El Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA) era el Organismo de mando y control operativo de las Fuerzas Militares en todo el territorio nacional. Era Comandado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada; quien se hacía asesorar por los jefes de las funciones del mando: personal, inteligencia, operaciones, logística y asuntos civiles. (STAFF).

amistad con los clérigos de la arquidiócesis de San Vicente, entre ellos con el Padre Jesús Antonio Carpio, con quien llegó a cultivar una perdurable amistad.

Motivado por su voluntad de servicio y patriotismo, ingresa a la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios" en el año de 1963, donde se gradúa con honores en el año de 1966. Por su buen rendimiento académico, ganó una beca para especializarse en el área de Ingeniería Militar, realizando cursos en Panamá, Estados Unidos de América y El Salvador. En el área de ingeniería el ejército lo especializó en obras de desarrollo local. Estos estudios serían de gran valor para su desempeño profesional en el futuro.

A partir de 1968, como Oficial ingeniero, Montano se ve involucrado en el desarrollo de varios programas de mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones más pobres del país; diseñando y construyendo junto al Cuerpo de Ingenieros Militares, obras como: calles, escuelas, canchas deportivas e iluminación de villas y pueblos en todo el territorio nacional<sup>41</sup>. Entre sus obras se destaca la invención de un regadío con un "Novedoso" mecanismo de esclusas y que fue construido bajo su supervisión en la Cooperativa Hacienda Escuintla en el departamento de La Paz, permitiendo que cientos de campesinos pudieran irrigar sus cultivos<sup>42</sup>.

A consecuencia de su alta experiencia en obras de ingeniería; es designado en el año de 1973 a incorporarse a las brigadas de auxilio del pueblo mexicano afectado por un destructivo terremoto<sup>43</sup>. Montano participa junto a brigadas de

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Como miembro del Centro de Instrucción de Ingenieros de la Fuerza Armada; Inocente Orlando Montano tuvo a su cargo el diseño y ejecución del Estadio de Futbol soccer de la ciudad de Zacatecoluca, así mismo, la construcción de más de 50 calles, 14 escuelas y 22 alumbrados eléctricos en los departamentos de Sonsonate, La Paz, San Vicente, Chalatenango y La Unión. En el año de 1972 es galardonado por el Comité Municipal de Zacatecoluca por su labor en beneficio de la comunidad.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Información proporcionada por Amadeo Antonio López, miembro de la Directiva de la Hacienda Escuintla.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> El 28 de agosto de 1973 (4:53:41 a.m.). un poderoso terremoto (magnitud 7.3 en la escala de Richter) sacude la zona centro de México. Las victimas se estimaron en 1,200 a 3,000 muertos, así como la destrucción completa del Este de Puebla y Centro de Veracruz. El sismo más costoso de México. 2,000-4,000 heridos, 310,000 damnificados, la mayoría de ellos mandados a otros

socorro mexicanas y salvadoreñas en el rescate de decenas de ciudadanos mexicanos, atrapados entre los escombros de las edificaciones colapsadas.

En los años 80´s a consecuencia del alzamiento de grupos armados ilegales; Montano es incorporado a las Unidades Militares involucradas en la defensa del país. El mando militar le asigna en unidades profesionales que causarían grandes derrotas a las fuerzas rebeldes del FMLN. Pronto Montano se destacaría como líder y se volvería objetivo de campañas de difamación e inclusive de intentos de asesinato por Comandos Urbanos<sup>44</sup> de las fuerzas rebeldes.

En medio de la violencia que vivía el país en esa época; Montano realiza una de sus obras más humanas y de gran nobleza: en el año de 1985 funda el Hogar Infantil de Zacatecoluca<sup>45</sup>. El sitio WEB de este Hogar Infantil al referirse sobre su historia dice lo siguiente:

"...El Hogar Infantil de Zacatecoluca se fundó el primero de agosto de 1985, como una institución benéfica, al servicio social y cultural, eminentemente Cristiana, apolítica, cuya idea nació del Teniente Coronel Inocente Orlando Montano, al ver muchos niños en estado de orfandad, abandonados, desamparados, y extrema pobreza. Inició con niños varones. En 1987 monseñor Romero Tobar Astorga, se responsabilizó del hogar como un apostolado de la Diócesis. En 1989 a petición del Obispo la institución pasó a ser dirigida por las hermanas franciscanas de la Inmaculada Concepción, a

lugares por sus familias. La Fuerza Armada de El Salvador (FAES) envió ayuda humanitaria con personal de ingenieros militares para sumarse a los esfuerzos de rescate y evacuación.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Organización de sicarios del FMLN dedicados a asesinar a miembros de la FAES, durante sus tiempos de permiso. Aproximadamente 1,200 miembros de la Fuerza Armada fueron asesinados o desaparecidos por estos escuadrones. Dato proporcionado por la Oficina de Información y Respuesta del gobierno.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> En la ciudad de Zacatecoluca, en El Departamento de la Paz; se encuentra el Hogar Infantil y Albergue Jardín de Amor, niños/as desamparados y con VIH+ dirigido por hermanas franciscanas de la Inmaculada Concepción. Los infantes y adolecentes reciben atención, amor y comprensión en ese lugar. Teléfonos: (503) 23556660- 23555675- 71259804 Correo electrónico: frat\_santainfancia@hotmail.com. VER http://hogar-infantil-de-zacatecoluca.globered.com/

partir de esa se convirtió en un hogar infantil mixto. Desde entonces se ha procurado brindar al menor la mejor atención posible en todos los aspectos que implican una buena información, de formar ciudadanos capaces de servir a DIOS, a la patria y a la sociedad, formándolos en el reconocimiento de los valores humanos orientándolos hacia una sana convivencia con sus semejantes....."

El 10 de octubre de 1986, la capital se vio afectada por uno de los sismos más destructivos de la historia salvadoreña. La cifra de muertos fue de 1,500 y un aproximado de 200,000 damnificados<sup>46</sup>. Otra vez, Montano es misionado a sumarse a los esfuerzos de rescate y atención de la emergencia; esta vez como Coordinador General de los rescates y evacuaciones a personal civil, afectado por los daños del terremoto en la zona centro de San Salvador.

Por su elevado criterio y su destacada labor profesional, el alto mando de la FAES ve en Montano una persona que puede sumarse a los esfuerzos gubernamentales por lograr una paz dialogada<sup>47</sup> con las fuerzas insurgentes; por lo que es designado a realizar estudios superiores en Derechos Humanos y manejo de crisis en diferentes academias y centros de estudio nacionales e internacionales.

En junio de 1989 se produce el triunfo electoral del candidato del partido ARENA, Alfredo Cristiani; convirtiéndose en el nuevo Presidente de la República y desde su toma de posesión anunció su voluntad de solucionar el conflicto armado por la vía político – negociada, pero con la modalidad de que se tenía que respetar el marco institucional y constitucional del país.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Según el historiador Thomas Anderson, en su libro Politics of Central America, 1988.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> En mayo de 1984 se habían desarrollado elecciones que dieran como triunfador al Ingeniero José Napoleón Duarte. En este punto el proceso de dialogo – negociación toma otra dinámica, produciéndose algunas rondas de dialogo entre el gobierno y las fuerzas insurgentes en territorio salvadoreño.

Convencido de la calidad profesional y de que Montano comulgaba con la visión de un país en paz; es invitado por el Presidente Cristiani, a formar parte del Gobierno como Viceministro de Seguridad Publica<sup>48</sup>. Desde el inicio de sus labores, Montano se une a las políticas gubernamentales de "Humanización del conflicto" tal es así que a finales de 1989, acompaña al presidente Alfredo Cristiani, a una reunión de diálogo que se convocó el 15 de septiembre de ese año en la Ciudad de México; allí se acordó la solicitud conjunta de mediación dirigida al Secretario General de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar.

En el año de 1992, mientras se realizaban los ajustes finales para concretar la firma de los Acuerdos de Paz; Montano es nombrado como Agregado de Defensa en la representación diplomática de El Salvador ante México. El 16 de enero de 1992, se firmarían en la Ciudad de México en forma definitiva los Acuerdos de Paz<sup>49</sup>.

Finalizada su misión diplomática; Montano, regresa al país y es invitado a impartir cátedra en diferentes universidades del país, destacándose sus conferencias<sup>50</sup> sobre el conflicto salvadoreño y el proceso de dialogo – negociación que facilitó la pacificación de El Salvador.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Durante la década de los años 80´s, el Viceministerio de Seguridad Pública se encontraba adscrito al Ministerio de la Defensa Nacional; pero era independiente de las operaciones militares del Ejército. El Viceministerio de Seguridad Pública era el organismo político – administrativo de los Cuerpos de Seguridad Pública (Policías); los que tenían su propia estructura de dirección y control. La máxima autoridad de las policías era su respectivo Director General.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Junto al embajador salvadoreño Dr. Rafael Meza Delgado; Inocente Orlando Montano planificó la estrategia logística de las reuniones, conferencias de prensa, cabildeos con altas autoridades del gobierno mexicano y los medios de comunicación, orientándolos constantemente a dar una información veraz que pusiera en alto a la Nación Salvadoreña. Lo más importante fue la gestión con las altas autoridades del gobierno mexicano, logrando todo su apoyo y presencia para que las negociaciones fueran oportunas y exitosas, obteniendo con su acertada participación que el acto de la firma de los Acuerdos tuviese una relevancia internacional y en un marco de grandiosidad, en el Castillo de Chapultepec, constituyéndose en uno de los eventos de mayor trascendencia en la historia del país. Ver "Otros personajes y los Acuerdos de Paz" María de Los Ángeles Mazzini de Pleitez/periódico El Mundo.

Algunas de las más destacadas conferencias impartidas por Inocente Orlando Montano en la temática del conflicto salvadoreño y el proceso de dialogo – negociación son: Universidad Modular Abierta; "Ciclo de conferencias sobre los Acuerdos de Paz" 25 de julio de 1994. Universidad Tecnológica, mayo de 1995. Colegio de Altos Estudios Estratégicos. 25 de abril de 1998.

En el año 2001, Inocente Orlando Montano se ve seriamente afectado por los terremotos que afectaron al país. Con su casa destruida, sin mayores ingresos que su pensión de retiro, decide buscar nuevos horizontes para poder sostenerse, pagar sus medicamentos y ayudar a su familia.

### SECCION IV LA "OFENSIVA FINAL" DEL FMLN Y LA MUERTE DE LOS JESUITAS.

Para el año de 1989, después de casi diez años de confrontación con las fuerzas alzadas en armas del FMLN; el gobierno liderado por el recién elegido presidente Alfredo Cristiani, se encontraba en su mejor esfuerzo por solucionar el conflicto armado por la vía político- negociada<sup>51</sup>. El 16 y 17 de Octubre, se realiza la segunda reunión del nuevo proceso de diálogo en San José Costa Rica, con la presencia del testigo de las Naciones Unidas, Álvaro de Soto. Aunque no se lograron acuerdos concretos, se había acordado el inicio de un proceso de diálogo más fortalecido por la presencia de las Naciones Unidas<sup>52</sup>.

Sin embargo en un hecho sin precedentes, El 30 de octubre de 1989, el FMLN ataca las instalaciones del EMCFA, utilizando un coche bomba; posteriormente el FMLN se retira unilateralmente de las negociaciones y en el mes de noviembre de ese año inicia la ofensiva denominada "Hasta el tope" que busca como objetivo primario la toma del poder "por asalto" y como objetivo alterno potenciar una solución político-negociada con ventajas.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Entre el 13 y 15 de septiembre de 1989, tras una ardua negociación realizada en la capital mexicana, representantes del nuevo gobierno de Alfredo Cristiani y la guerrilla, acuerdan reabrir el proceso de diálogo e invitan al Secretario General de Naciones Unidas, a que envíe un testigo, que posteriormente se convertirían en mediador.

http://www.monografias.com/trabajos65/acuerdos-paz-el-salvador/acuerdos-paz-el salvador2.shtml
La Ofensiva "Hasta el tope" fue una acción armada contundente en el concepto de "total war". El comandante guerrillero José Luis Merino confesaría años más tarde que dicha ofensiva fue planeada y preparada desde el año de 1985. Joaquín Villalobos de la Comandancia del FMLN diría: "Así, cuando el Ejército intentara sacarnos no iba a poder. Pasarían los días y pronto íbamos a estar en CNN y otros espacios de prensa internacional. Todo eso iba a provocar un impacto, de tal forma que se tradujera en una intervención de los cascos azules de la ONU y entonces se iba a generar una verdadera negociación con la intervención de la ONU". Ver El día "D" hasta el tope. Servicio informativo ecuménico y popular.

El 11 de noviembre de 1989, el FMLN con todos los preparativos dentro de la periferia de San Salvador, da inicio a las hostilidades sobre la base de una supuesta coyuntura política que, de acuerdo a los análisis del FMLN favorecía LA TOMA DEL PODER POR LA VIA VIOLENTA y se fundamentaba en la insurrección, siendo esta la causa aparente. La causa real de esta agresión era la reducción de espacios políticos cada vez más pequeños y la dificultad mayor por parte del FMLN para justificar la lucha armada en contra de un sistema democrático.

El plan inicial<sup>54</sup> del FMLN era consolidar posiciones en colonias y barrios populosos donde la posibilidad de insurreccionar a la población era más probable según su análisis, mientras realizaban ataques selectivos contra objetivos políticos orientados al descabezamiento del poder político nacional, con el propósito de crear el caos.

La Ofensiva alcanzó proporciones inesperadas y alarmantes para la FAES. Los guerrilleros controlaban varias zonas en la capital y en los alrededores de San Salvador. Durante la primera noche de la ofensiva fueron atacadas las residencias del propio Presidente Cristiani, el Vicepresidente Francisco Merino, y del Presidente de la Asamblea Legislativa, así como residencias de ministros y otros funcionarios de gobierno<sup>55</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Es importante hacer algunas reflexiones sobre el accionar armado del FMLN en función de las negociaciones:

<sup>(1)</sup> Las actividades de terrorismo y destrucción de la infraestructura económica por parte del FMLN estuvieron en función de potenciar las negociaciones con ventaja.

<sup>(2)</sup> Durante la ofensiva de Noviembre de 1989, el FMLN relegó los costos sociales (incluyendo sus bases) en su afán por lograr objetivos político- militares; o sea que no tenía importancia para ellos la pérdida de vidas humanas.

<sup>(3)</sup> El FMLN, no contó con el apoyo de las masas para desarrollar una insurrección. En la ofensiva hubo más armas que hombres combatiendo.

<sup>(4)</sup> Como las acciones se desarrollaban en sectores urbanos con alta densidad poblacional, hubo limitantes para el accionar del ejército, que no estaba entrenado para combatir en áreas urbanas.

También, se informó que durante la ofensiva se produjeron casos en que miembros del FMLN utilizaban a civiles como escudos y los obligaban a formar corredores; en otras ocasiones miembros del FMLN, impidieron el libre movimiento de civiles, a los que incluso obligaron a construir barricadas<sup>56</sup>.

Por su parte, el Gobierno informó que el día 12 de noviembre de 1989 miembros pertenecientes al FMLN se apoderaron del Hospital Santa Teresa en la ciudad de Zacatecoluca, destruyendo mediante explosivos el edificio y dando muerte a soldados heridos.

Tanto la estrategia empleada por las fuerzas insurgentes como la forma de represión por parte del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, merecieron serias críticas por sus efectos sobre la población civil. Así, en el Mensaje de los Obispos del Istmo Centroamericano del 30 de noviembre de 1989, se consideró que:

"Repugnan a la conciencia cristiana acciones tales como la utilización de la población civil como escudo protector de los grupos alzados en armas y el intenso bombardeo sobre zonas densamente pobladas y la utilización de los medios de comunicación social para exacerbar los ánimos y aumentar el odio entre hermanos<sup>57</sup>."

El día 13 de noviembre la FAES conforma el Comando de Seguridad del Complejo Militar para hacer frente a la ofensiva del FMLN, el Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno, fue designado como Jefe del Comando de Seguridad del Complejo Militar. Esa zona de defensa comprendía las instalaciones del Ministerio de la Defensa Nacional, El Estado Mayor Conjunto, las colonias habitacionales Arce y Palermo (donde la mayoría de residentes eran familias de militares y que se encontraban bajo fuego de los insurgentes); la residencia del embajador de los Estados Unidos de América y el recinto de la Universidad

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Ofensiva del 89 Sin vencedores ... ni vencidos. Vértice

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Ver INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 1989-1990.

católica (UCA). Así mismo, fueron concentrados unidades del ejército para ser desplegadas en dicha zona jurisdiccional<sup>58</sup>.

Ese mismo día, guerrilleros ingresaron a las instalaciones de la UCA y permanecieron en el recinto universitario. Al día siguiente un destacamento militar se instaló en las afueras de la Universidad para vigilar la entrada y salida.

La falta de experiencia en el combate urbano; así como la complejidad derivada de la ejecución descentralizada de este tipo de operaciones fueron factores que influyeron para que se realizarán malos procedimientos por parte de las fuerzas del Ejército.

En la madrugada del día 16 de noviembre de 1989, fueron asesinados 8 personas en el interior de las instalaciones de la UCA.

El Presidente Cristiani, dispuso que la investigación extrajudicial estuviera a cargo de la Comisión de Investigación<sup>59</sup> conformada por civiles y militares. El 12 de enero de 1990, la Comisión presentó su informe al Presidente Cristiani, en el que se señaló a nueve militares como responsables de las muertes. Estos nueve militares fueron detenidos y procesados ante el Juzgado Cuarto en lo Penal, a cargo del Juez Ricardo Alberto Zamora<sup>60</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> El manual de la Conducción Táctica MD12-50 del Ejército salvadoreño, dice: "El conductor táctico dentro de la zona asignada estructura su maniobra y a cada unidad de maniobra debe entregarle un límite de espacio para que en él den cumplimiento a la misión impuesta. Esta sucesión de asignación de espacio debe continuar hasta el combatiente, el cual tendrá un espacio del cual debe responder".

En la investigación de los hechos intervinieron investigadores de la policía española, del FBI y de Scotland Yard apoyando a la comisión de hechos delictivos en el Salvador en la investigación.

El Dr. Ricardo Alberto Zamora Pérez, es también juez de carrera educado en España. Se desempeñó por muchos años como Juez 4o. de lo Penal y dirigió la investigación sobre el asesinato de seis Jesuitas y sus colaboradoras. Se desempeñó como magistrado de la Cámara 1a. de lo Penal y más recientemente de la Cámara de Nueva San Salvador. El Juez Zamora es uno de los juristas con más prestigio en el Consejo Nacional de la Judicatura y ha sido candidato a ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

El Coronel Guillermo Alfredo Benavides, Director de la Escuela Militar, fue acusado de dar la orden de asesinar a los sacerdotes. El Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos, oficial de la Escuela Militar, y los Tenientes José Ricardo Espinoza Guerra y Gonzalo Guevara Cerritos, oficiales del Batallón Atlacatl, fueron acusados de participar en el mando del operativo. El Sargento Antonio Ramírez Avalos Vargas, el Sargento Tomás Zarpate Castillo, el Cabo Angel Pérez Vázquez y los soldados del Batallón Atlacatl, Oscar Mariano Amaya Grimaldi y Jorge Alberto Sierra Ascencio, fueron acusados de ser los autores materiales de los asesinatos.

El Coronel Guillermo Alfredo Benavides. fue condenado a 30 años de prisión por los delitos de asesinato de los sacerdotes Jesuitas y de Elba Julia Ramos, así como también por el delito de proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo. El Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos, fue condenado a treinta años de prisión por el delito de asesinato de la menor Celina Mariceth Ramos, así como también por los delitos de proposición para actos de terrorismo y por encubrimiento real. El Sub Teniente Gonzalo Guevara Cerritos, fue condenado a tres años de prisión por el delito de proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo. El Teniente Coronel Camilo Hernández, quien fue incluido en el proceso en forma posterior fue condenado a tres años de prisión por el delito de encubrimiento real.

#### SECCION V.

### DESVINCULACION DE INOCENTE ORLANDO MONTANO EN LOS HECHOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1989.

En relación a la muerte de los religiosos Jesuitas, en momentos en que el FMLN lanzaba la más cruenta ofensiva y se combatía en las calles de la ciudad capital; y a pesar que el Juez 4° de lo Penal en apego a las Leyes de El Salvador, decreto sentencia; existen personas con argumentos infundados que pretenden

involucrar a Montano por el simple hecho de ser miembro del alto mando militar. Independientemente que no existen pruebas que así lo demuestren; es fácil demostrar su falta de relación en el caso, debido a dos factores: el primero la desvinculación por esquema de organización y el segundo por el nivel de toma de decisiones.

#### Desvinculación por naturaleza organizacional.

Durante los hechos violentos producidos por el ataque lanzado por el FMLN en la ciudad capital, el EMCFA propuso al gobierno constituir Comandos de Seguridad. Estos Comandos estaban conformados por agrupaciones de Tropas con sus respectivos comandantes y desplegados en una zona jurisdiccional<sup>61</sup> conocida como Área de Operaciones.

Para la defensa de la Capital y sus aéreas vitales, el Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada estructuró cinco Comandos de Seguridad, 62 entre ellos el Comando de Seguridad del Complejo Militar designando en el mando al Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno. El EMCFA como organismo a cargo de las operaciones 63 le asignó al Coronel Benavides, Tropas del Ejército y le asignó su respectiva área de operaciones delimitada por las instalaciones del Ministerio de la Defensa Nacional, las colonias habitacionales Arce y Palermo, la residencia del embajador de los Estados Unidos de América y el recinto de la Universidad Católica (UCA) 64.

El Manual de Táctica y Operaciones FM- 3-8 señala que la Zona Jurisdiccional es un espacio físico delimitado por límites de sector y con tropas bajo un mando para la realización de operaciones tácticas.

Ver entrevista al Gral René Emilio Ponce. Rtve.es. 20 de mayo del 20. http://www.rtve.es/television/20090520/entrevista-general-rene-emilio-ponce/277531.shtml

Durante la respuesta al ataque del FMLN en la ciudad capital en la jornada que inicio en el mes de noviembre; el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada dirigía las operaciones militares desde el Centro de Operaciones Conjuntas (COCFA).

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> El área de responsabilidad del Comando de Seguridad del Complejo Militar tenía un área aproximada de 42 kilómetros cuadrados.

La muerte de los Jesuitas se ejecuta en el interior de la Universidad Católica (UCA) ubicada dentro del área de responsabilidad del Comando de Seguridad del Complejo Militar; la Unidades Militares desplegadas son del Ejército.

Militarmente el concepto desvinculación orgánica se entiende como la falta de nexo organizacional entre los elementos que participan en una acción militar. Es decir, que no existen relaciones de coordinación entre unidades aledañas o bien relaciones de mando y control entre superiores y subordinados.

Inocente Orlando Montano, como Viceministro de Seguridad Pública se encontraba vinculado a los Cuerpos de Seguridad Pública; está comprobado que los Cuerpos de Seguridad Pública no participaron en los hechos.

Comentario: De acuerdo a lo que arrojaron las investigaciones en su oportunidad, es claro que las acciones que causaron la muerte de los religiosos Jesuitas fueron atribuidas a tropas del Ejército. No existen registros o datos que indiquen que en dichas acciones hayan participado miembros de los Cuerpos de Seguridad Pública. Así mismo, por doctrina militar y bajo el principio militar de "Unidad de Mando", todas las Unidades Militares eran ordenadas por un solo comandante, el cual era el Coronel Benavides.

En su posición como Viceministro de Seguridad Pública, Montano no tenía relación organizativa para participar en la coordinación o ejercer el mando y el control de unidades militares que no pertenecían a su organización. Inocente Orlando Montano, no tenía mando de tropas y mucho menos no tenía una relación organizacional para influir en las órdenes del Comandante del Comando de Seguridad del Complejo Militar o en las tropas comandadas por este, ya que la instancia inmediata del comandante era el EMCFA.

#### Desvinculación por el nivel de toma de decisiones.

La doctrina de la Fuerza Armada reconoce cuatro niveles de toma de decisiones<sup>65</sup>. El nivel de conducción político- estratégico corresponde al más alto nivel y se materializa a través del Presidente de la República como Comandante General de la Fuerza Armada; en él participan el Ministro y los Viceministros. En este nivel se toman las grandes decisiones consecuentes a los Objetivos Nacionales. Los otros niveles de planificación y ejecución son el operativo y el táctico. Estos niveles de conducción corresponden al Jefe del EMCFA, quien es, el responsable de las operaciones terrestres, aéreas, marítimas y de seguridad pública en el territorio nacional.

En el [Apéndice III] de este Documento, se presenta un grafica de la organización de la Fuerza Armada y sus respectivos niveles de toma de decisiones.

Bajo este concepto doctrinario, la actuación del Ministro y los Viceministros no es concerniente a los niveles operativos y tácticos. La toma de decisiones en los niveles Operativos y Tácticos que es donde se materializan las acciones de combate corresponde dirigirlos al Jefe del EMCFA.

Resulta incongruente y fuera de lógica que funcionarios de alto nivel como el Ministro de la Defensa Nacional, el Viceministro de la Defensa Nacional y el Viceministro de Seguridad Publica, estuvieran en reuniones de coordinaciones operativas y tácticas durante los sucesos de noviembre de 1989. Pero resulta inverosímil desde el punto de vista de jerarquía militar, que en una de esas reuniones el entonces Coronel Ponce en su calidad de Jefe del EMCFA y por lo tanto en menor jerarquía que el Ministro y los Viceministros diera órdenes de eliminar a los Jesuitas.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Ver Manual de la Conducción Estrategia Terrestre del Ejército salvadoreño.ME-30-1

Comentario: Por la posición jerárquica de Inocente Orlando Montano, como Viceministro de Seguridad Pública, él no tenía inherencia en las acciones operativas – tácticas. El nivel de participación de Montano durante esta y otras crisis fue en el nivel estratégico – político y no en las acciones de combate. Como funcionario público, Montano recibía directrices del Presidente de la República y del Ministro de la Defensa Nacional; así mismo velaba por los aspectos administrativos y presupuestarios para el cumplimento de la misión de seguridad pública. En esas funciones se relacionaba con los Directores de los Cuerpos de Seguridad Pública y no con Comandantes de Unidades Militares del Ejército, Fuerza Aérea o de la Marina Nacional.

#### SECCION VI ARGUMENTOS FALSOS VRS. HECHOS REALES SOBRE INOCENTE ORLANDO MONTANO.

1.- FALSE: ".....El Viceministro Montano tenía una gran autoridad para los dos Comandos y emitía ordenes a las Fuerzas de Seguridad. El fue el Jefe Ejecutivo del Ministro; responsable de las acciones y operaciones diarias de las tres fuerzas de seguridad: la Policía Nacional, la Policía de Hacienda y la Guardia Nacional; además él tenía la capacidad para disminuir el nivel de tortura y muertes extrajudiciales por las fuerzas de seguridad. Pero esto no paso....las fuerzas de seguridad bajo la autoridad del Coronel Montano se constituyeron un centro de terror u ayudaron al bloqueo de las negociaciones del conflicto......"

FACT: Se ha comprobado que Inocente Orlando Montano en su posición de Viceministro de Seguridad Pública, no tenía responsabilidad por las operaciones diarias de las tres fuerzas de Seguridad Publica: la Policía Nacional, la Policía de Hacienda y la Guardia Nacional. Las funciones que por Ley Orgánica de la Defensa Nacional, le asigna como Viceministro de Seguridad Pública son de: asesorar al Ministro de la Defensa Nacional en materia de seguridad pública y

Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Decreto Ley N° 275 de fecha 22 de agosto de 1961.

coordinar con los Cuerpos de Seguridad Pública, aspectos político - administrativo.

En cuanto a lo político, se refiere a la ejecución de los planes gubernamentales contenidos en el Plan de Gobierno<sup>67</sup> del Presidente de la Republica; en lo administrativo, se refiere a la gestión presupuestaria de las necesidades de los Cuerpos de Seguridad Pública, inventarios y adquisiciones de bienes y servicios.

La misma Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que organizacionalmente los Cuerpos de Seguridad Pública estaban bajo el Control Operacional del EMCFA; este Organismo fungía como instancia de mando y control de las operaciones de las tres policías.

El [Apéndice III] de este Documento, presenta un grafica de la Organización de la Fuerza Armada y sus respectivos niveles de toma de decisiones.

Durante la administración de Montano, como Viceministro de Seguridad Pública hubo un notable esfuerzo por profesionalizar y mejorar la capacidad técnica de las Policías; a través de la formación profesional de sus miembros. En su gestión Montano, se comprometió a colaborar con los esfuerzos del Presidente Alfredo Cristiani para lograr la pacificación del país. A través de su cargo buscó la profesionalización y tecnificación de los Cuerpos de seguridad Pública; Montano estableció convenios con el International Crime Investigative Training Assistance Program (ICITAP),<sup>68</sup> para la realización de capacitaciones<sup>69</sup> de las policías salvadoreñas, fortaleciendo las relaciones con el United State Department of

Plan de Gobierno Partido Alianza Republicana Nacionalista 1989 -1994. http://www.arena.com.sv

<sup>68</sup> ICITAP was established in 1986, in response to a need the US State Department identified in the training and development of foreign police forces, at that time in Latin America. Since its inception, ICITAP has developed into a broad Department of Justice program that has at its core the fostering of International Stability and Rule of Law. Mostly serving in post-conflict countries

of International Stability and Rule of Law. Mostly serving in post-conflict countries

<sup>69</sup> Algunos programas implementados en El Salvador en coordinación con ICITAP fuerón: Justice System Development; Identification of Victims and Recovery of Evidence from Mass Graves; Sexual Assault Investigations y Crime Scene Analysis and Processing.

Justice (US DOJ). Estos esfuerzos dieron como fruto una significativa disminución de las denuncias de violaciones a los Derechos Humanos por los Cuerpos de Seguridad Pública.

Es evidente que Inocente Orlando Montano no era responsable de las acciones y operaciones diarias de los tres cuerpos de Seguridad Publica. Su gestión fue profesional y satisfactoria; el Presidente Cristiani testifica sobre Montano lo siguiente:

".....Conozco al señor Montano desde 1989, cuando fui electo Presidente de la República de El Salvador ese año, y conociendo sus antecedentes, le pedí que se uniera a mi gabinete como Viceministro de Seguridad pública, cargo que fue satisfactoriamente desempeñado mientras estuvo en el gabinete, demostrando ser responsable, profesional y un oficial muy adiestrado...."

2.- FALSE: ".....La intensa fijación en los Jesuitas continuo creciendo, con la participación del Coronel Montano. En noviembre 12, una patrulla militar registro la UCA por armas. Tropas fueron apostadas en la entrada del complejo universitario y en los alrededores. El mismo día, diez Policías de Hacienda, cuyo Director reportaba todos los movimientos al Viceministro de Seguridad Montano...."

FACT: No existe evidencia que indique que Inocente Orlando Montano, haya participado en un intenso seguimiento hacia los Jesuitas. Primeramente debe comprenderse que en su posición como Viceministro de Seguridad Pública no tenía relación con fuerzas militares; Así mismo, por ser un funcionario público, su actuación estaba limitada al plano político – administrativo, sin tener mando y control de unidades militares o policiales.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Carta del Presidente Cristiani; December 13<sup>th</sup>, 2012.

El 11 de noviembre de 1989 la dirigencia del FMLN lanzó la más grande ofensiva armada contra la ciudad de San Salvador. El EMCFA, organizó cinco Comandos de Seguridad en la ciudad de San Salvador. Uno de esos Comandos era el de Seguridad del Complejo Militar conformado exclusivamente por tropa del Ejército Salvadoreño<sup>71</sup> y no por elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública.

A través de la revisión de documentos se determinó que Inocente Orlando Montano no pudo recibir informes del Director de la Policía de Hacienda, ya que no había despliegue de esta policía en los alrededores de la UCA; el mismo Jesuita Ignacio Martín Baró<sup>72</sup> lo escribió en su computadora personal.

No existe evidencia, ni señalamientos comprobados, que puedan establecer que Inocente Orlando Montano tenga alguna relación con los acontecimientos sucedidos en la UCA en el mes de noviembre de 1989. El Ex - Fiscal General de la República, Doctor en leyes Mauricio Eduardo Colorado presento una constancia donde manifiesta que Montano no fue parte de las investigaciones por no tener relación con los hechos.

El [Apéndice II] de este documento presenta diversas cartas en las que se da testimonio que Montano es una persona de bien, con altos valores morales y éticos; profundamente respetuoso de la dignidad humana y que sus tropas nunca actuaron fuera de la Ley. Así mismo, puede consultarse en este Apéndice la Constancia emitida por el Ex – Fiscal General de la República.

**3.- FALSE**: "...el Coronel Montano fue parte de un pequeño grupo elite de oficiales quienes dieron la orden oficial de asesinar a Ellacuria y no dejar testigos" en noviembre 15, de 1989......"

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Informe n° 136\_99 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> See Ignacio Martín Baró, *Cateo de la Universidad Centroamericana y la Comunidad Universitaria Jesuitica*, San Salvador, November 14, 1989.

FACT: No existen pruebas que indiquen que Inocente Orlando Montano perteneciera a un grupo elite de oficiales, si hay constancia que Montano perteneció a un Gabinete de Gobierno y en la escala jerárquica de la FAES era miembro del Alto Mando. Por su nivel como Viceministro de Seguridad Pública, Montano participaba en reuniones de Gabinete de Gobierno. En estas reuniones de alto nivel, participaban el Presidente de la República, Ministros y Viceministros de los diferentes Ministerios del Gobierno (Plano Político). Las reuniones en las que se daban órdenes a comandantes de tropas, no eran correspondientes a su nivel de actuación (Plano Militar).

Se debe aclarar que la expresión "Maten a Ellacuria y no dejen testigos" no es una frase que sea usada en el vocabulario militar salvadoreño<sup>73</sup>; así mismo, en caso que se hubiera emitido esta orden, tanto Superior como Subordinado estaría consientes que es una orden ilegal y que traería repercusiones por lo que de acuerdo a las normas de la "Ordenanza del Ejército" <sup>74</sup> tuvo que haber sido transmitida por escrito. No existe escrito donde se haya transmitido la presunta orden de "Maten a Ellacuría y no dejen testigos"; tampoco existe algún escrito que haga referencia a una orden ilegal durante los hechos de noviembre de 1989.

El informe de La Comisión de la Verdad, hace referencia a una supuesta reunión donde se derivo la orden ilegal de "Maten a Ellacuría y no dejen testigos", pero no existe evidencia comprobada<sup>75</sup>; razón por la cual al concluir la comisión lo

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Herald Von Santos Méndez, Analista e Historiador Militar salvadoreño.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Ar. 9 de la Ordenanza del Ejército. Edición 1983.

En la Metodología de investigación el Informe United Nations Commission on the Truth for El Salvador, *From Madness to Hope: The 12-Year War in El Salvador*, asegura lo siguiente: "...Desde el inicio de su labor, la Comisión reconoció que las acusaciones presentadas en secreto y las pruebas recibidas de la misma manera, acarrean un riesgo mucho mayor de ser consideradas menos fidedignas que aquellas que son sometidas a las pruebas judiciales tradicionales para determinar la verdad y a otros requisitos afines relativos al debido proceso de Ley, incluyendo especialmente el derecho del acusado de confrontar y examinar a los testigos en su contra....". Ver Página 14.

hace sobre la base de "pruebas sustanciales"<sup>76</sup> y no de "pruebas abrumadoras"<sup>77</sup>. El General Ponce, en entrevista<sup>78</sup> realizada el 20 de mayo del 2009 diría:

"......Porque Yo en ningún momento, en ningún lugar, he dado al Coronel Benavides la orden de asesinar a los Jesuitas y no dejar testigos. Fíjese que es contradictorio lo que contiene el informe de la Comisión de la Verdad. Porque ellos dicen que enfrente de dos Generales y de dos Coroneles yo le ordeno: Asesine a los Jesuitas y no deje testigos. ¿Y los que estaban oyendo allí no eran testigos? Es una contradicción. Lo más increíble de la Comisión de la Verdad es que ellos no citan ninguna fuente que haya dicho eso. Yo no me puedo imaginar quién se inventó esa historia. Porque en definitiva quiero asegurar categóricamente que en ningún momento y en ningún lugar yo he dado la orden para asesinar a los Jesuitas...."

4.- FALSE: "....el Viceministro Montano obstruyó la justicia de diferentes maneras; por ejemplo como autoridad para supervisar la Unidad Especial de Investigación (SIU) de la Policía Nacional Civil, la cual fue designada para examinar los cuerpos de los Jesuitas y las dos mujeres....."

FACT: Inocente Orlando Montano, nunca obstruyo la Justicia, más bien contribuyo con el cumplimento de la Ley. Prueba de esta afirmación es que a pesar que Montano no constituía una autoridad directa de la Unidad Especial de Investigaciones (SIU)<sup>79</sup>; a través de sus excelentes relaciones con otras instituciones internacionales, pudo sugerir al Presidente Alfredo Cristiani, solicitar

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> En la Metodología de investigación el Informe United Nations Commission on the Truth for El Salvador, *From Madness to Hope: The 12-Year War in El Salvador*, se refiere a las pruebas sustanciales como "pruebas muy solidas en apoyo de la conclusión de la Comisión". Página 14.

En la Metodologia de investigación el Informe United Nations Commission on the Truth for El Salvador, *From Madness to Hope: The 12-Year War in El Salvador*, se refiere a las pruebas abrumadoras como "pruebas contundentes o altamente convincentes en apoyo de la conclusión de la Comisión". Página 14.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Ver entrevista al Gral. René Emilio Ponce. Rtve.es. 20 de mayo del 2009. http://www.rtve.es/television/20090520/entrevista-general-rene-emilio-ponce/277531.shtml

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> The Special Investigative Unit (SIU) estaba bajo el Control orgánico y operacional de la Dirección General de la Policía Nacional.

el apoyo de otras policías internacionales para tomar ventaja de su experiencia y darle mayor transparencia al proceso de investigación.

El día 19 de noviembre de 1989, el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador José Manuel Pacas Castro, enviaría una nota al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, Francisco Cádiz Deleito, de la que se extrae el siguiente fragmento:

".....Considero necesario para el éxito de dicha investigación, contar con los mejores recursos técnico-científicos disponibles, respetuosamente solicito por vuestro medio, al ilustrado gobierno de España, la colaboración que considere necesario prestarnos, en recursos humanos y equipos, para que en coordinación con las autoridades salvadoreñas, se busquen las pruebas necesarias que hagan posible el deseo de mi gobierno, de las Fuerzas Armadas y de todo el pueblo salvadoreño, de llevar a los tribunales de Justicia a quienes resultaron responsables de tan horrendos y repudiables crímenes....."

Finalmente gracias a la iniciativa de Montano, al proceso de investigación se sumarian investigadores de la Policía Federal de EE UU, de la policía española, de Scotland Yard y de los servicios secretos de Canadá. Estos equipos de investigación manifestaron su agradecimiento al apoyo prestado por las autoridades de Seguridad Pública durante el proceso<sup>80</sup>.

En el [Apéndice II] se presenta una Carta presentada por los Ex - miembros de la Comisión Gubernamental de Negociación de la Paz, en la que constan que Inocente Orlando Montano nunca presiono ni entorpeció el trabajo de la Comisión, así mismo, aseguran que en su función de Viceministro de la Defensa Nacional colaboró con el trabajo de la Comisión. En este mismo Apéndice se presenta una Constancia del Ex – Fiscal General de la República en la que hace constar que

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Ver Periódico El País, edición del 14 de enero de 1990.

Inocente Orlando Montano nunca fue mencionado, ni requerido durante el juicio de los Jesuitas.

**5.- FALSE**: "......como joven Oficial Montano estudio en Chile, lugar que fue conocido como el centro de entrenamiento de inteligencia e interrogación en ese tiempo, conociéndose que tenía una gran admiración por Pinochet

**FACT:** Existen prueba documental y testimonial que Inocente Orlando Montano nunca realizo estudios de cualquier tipo en Chile. Se realizaron consultas en el departamento de Archivo del Ministerio de la Defensa Nacional y se pudo constatar que en el historial profesional<sup>81</sup> de Montano no se encuentra ningún registro<sup>82</sup> o asignación que indique la realización o participación de estudios en Chile.

En el [Apéndice III] de este Documento, se presenta la Hoja de Servicio de Inocente Orlando Montano y en ella consta que no tiene ninguna designación para realizar estudios en Chile.

Los estudios para Oficiales en el área de inteligencia eran exclusivos para aquellos con la especialidad de inteligencia y que se estuvieran desempeñando en esas áreas. Montano no tenía la especialidad de inteligencia y nunca estuvo asignado a cargos de dicha especialidad<sup>83</sup>. Es importante mencionar que Chile nunca ha sido un referente en inteligencia e interrogación para Latinoamérica; la doctrina de inteligencia<sup>84</sup> salvadoreña es propia y en algunos tópicos tiene influencia norteamericana.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> En la Constancia de Servicio de Inocente Orlando Montano no existe ninguna asignación en el área de inteligencia.

Por norma de Ley los funcionarios y empleados de gobierno que realizaren cursos o capacitaciones en el extranjero deberán hacerlo a través de un Decreto Ejecutivo en el Ramo o institución a la que pertenecen.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Entrevista con el Oficial jefe del Departamento de Doctrina de la Escuela Nacional de Inteligencia adscrita al Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM). San Salvador. El Salvador.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Entrevista con un profesor de inteligencia de la Escuela Nacional de Inteligencia del Comando de Doctrina Militar y Educación Militar (CODEM). San Salvador. El Salvador.

Montano si fue capacitado como Oficial de Ingeniería y se desempeño como Oficial en esa especialidad; construyendo edificaciones, carreteras, puentes y otras obras de ingeniería necesarias para la institución o bien para beneficio de las comunidades civiles.

Así mismo, no existe evidencia que afirme que Inocente Orlando Montano profesara admiración por el General Pinochet. El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define la admiración como: "valoración muy positiva de algo, que se considera bueno por sus cualidades". Dado que Montano nunca conoció al General Pinochet, ni estuvo familiarizado con sus acciones, no habría forma que concibiera una valoración positiva del General chileno, para hacerlo sentir admiración.

6.- FALSE: "......Las relaciones de la carrera de Montano con los 30 años de desempeño militar del Coronel retirado Byron Disrael Lima Estrada, el Oficial más antiguo convicto en la muerte del Arzobispo Gerardi. Ambos estuvieron envueltos en inteligencia militar e igualmente altamente motivados, ultra reaccionarios y con desempeño anti democrático....."

FACT: Existe evidencia que indica que Inocente Orlando Montano durante sus 30 años de carrera tuvo un desempeño profesional exitoso y una conducta intachable; prueba de ello es que en el año 2009 paso a formar parte de la Galería de Honor de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios" siendo con esto proyectado como un ejemplo para las futuras generaciones de Oficiales de la FAES.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> La Galería de Honor (Hall of Fame) es un mural donde se exhiben a los militares que por su alto desempeño profesional y sus distinguidas virtudes militares los hacen un ejemplo para las futuras generaciones. En la historia moderna de la Escuela Militar un total de 37 oficiales han logrado este honor.

Revisando la historia y los hechos reales; no existe relación entre los perfiles de Montano y el Coronel Lima Estrada. Se ha comprobado que Inocente Orlando Montano fue durante su carrera profesional un Oficial de Ingeniería y que sus elevadas virtudes reflejadas en su trayectoria profesional, le valieron para ser escogido como funcionario del Gabinete de Gobierno. Por su parte el Col. Lima Estrada perteneció a la especialidad de inteligencia y ejerció funciones en esa especialidad. Lima Estrada nunca fue funcionario público, ni se conocen evidencias que haya tenido una carrera militar exitosa<sup>86</sup>.

Algo que llama la atención es que el Presidente Alfredo Cristiani, pudo haber nombrado a un ciudadano civil como Viceministro de seguridad Pública, ya que la Ley lo permite; sin embargo eligió a Inocente Orlando Montano considerando su perfil democrático y buen desempeño.

Con respecto al Coronel Lima Estrada, la justicia guatemalteca encontró pruebas suficientes para sentenciarlo por su participación en el asesinato del Arzobispo de Guatemala Juan Gerardi; hechos que ocurrieron el 26 de abril de 1998. Resulta curioso que se trate de relacionar estos hechos que ocurrieron casi una década después del conflicto salvadoreño. La relación de perfiles y la conexión de los hechos no aplica.

7.- FALSE: ".....trabajando en el Ministerio de la Defensa Nacional durante el régimen del General Romero (1977-1979), Montano fue enviado a Chile donde se enviaban a los oficiales que admiran al General Pinochet, a realizar estudios de métodos de inteligencia, además de otros tópicos. Cuando en Octubre de 1979 el General Romero fue cambiado; el mayor Montano fue cambiado del Ministerio de la Defensa al Estado Mayor, donde trabajo en inteligencia/operaciones....."

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> See National Security Archive. The George Washington University. http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB25/index.htm

**FACT**: Inocente Orlando Montano nunca realizo estudios en Chile y nunca fue asignado al Estado Mayor. Montano nunca ha realizado estudios de inteligencia y nunca ha viajado a Chile<sup>87</sup> a realizar estudios de alguna clase. En el registro<sup>88</sup> de asignaciones de Montano no existe evidencia de que haya sido designado a trabajar en inteligencia u operaciones en el Estado Mayor.

El [Apéndice III] de este Documento, muestra la Hoja de servicio de Inocente Orlando Montano donde se comprueba que no existen asignaciones de Estudio en Chile y que haya sido destinado al Estado Mayor General.

Es importante mencionar que los Oficiales asignados al Estado Mayor General o al Ministerio de la Defensa Nacional, son aquellos con el grado de Coronel o Teniente Coronel, debido a que la naturaleza de las funciones y alta jerarquía<sup>89</sup>.

8.- FALSE: ".....la sección de inteligencia del Estado Mayor General, no solo tenía sus propios archivos, además recibía información de la sección de inteligencia y operaciones de los Cuerpos de seguridad. En cualquiera de las funciones que Montano haya tenido, este fue el centro de control que permitió a los escuadrones de la muerte eliminar civiles opuestos al régimen....."

FACT: En el registro de asignaciones<sup>90</sup> de Inocente Orlando Montano no consta que haya pertenecido a la sección de inteligencia del Estado Mayor General. Así mismo, no existen evidencias, ni informes comprobados que indiquen que la Sección de Inteligencia del Estado Mayor General haya estado involucrada con actividades de Escuadrones de la Muerte.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Consultado en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) del Ministerio de la Defensa Nacional.

<sup>88</sup> Según consta en la Constancia de Alta de Inocente Orlando Montano.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Manifestado en entrevista con un Coronel (Retirado); quien realizo funciones de encargado de personal en el Estado Mayor General durante los años 80´s.

Según consta en la Constancia de Alta de Inocente Orlando Montano.

A la fecha no existen registros de procesos penales o denuncias que indiquen que Oficiales del Estado Mayor General hayan participado en el control de Escuadrones de la Muerte.

Existe prueba documental que indica que Inocente Orlando Montano fue capacitado y ejerció funciones solamente en la especialidad de ingeniería; siendo asignado en varias ocasiones durante su carrera a Unidades del Cuerpo de Ingenieros Militares.

9.- FALSE: ".....mayor Inocente Orlando Montano recibió su primer puesto importante de comando en 1981, cuando fue segundo al mando o "Oficial Ejecutivo" del Destacamento Militar N°6, localizado en Sonsonate. Como Oficial Ejecutivo, él estuvo directamente abajo del Comandante., donde era responsable de trasladar las órdenes en acciones. El traslado de estas órdenes resulto en la muerte de civiles a pesar que Sonsonate era una localidad relativamente no afectada por el Conflicto salvadoreño......."

FACT: En el año de 1981, Inocente Orlando Montano fue asignado por la Orden General<sup>91</sup> de la FAES como Oficial de Adiestramiento del Centro de Instrucción de Reclutas de la Fuerza Armada (CIRFA) <sup>92</sup>. Este Centro de Instrucción proporcionaba el adiestramiento a la Tropa de infantería de las Unidades de la FAES<sup>93</sup>. Por su naturaleza el CIRFA no participaba en operaciones militares. La función de Montano en esta Unidad era la de planificación, ejecución y supervisión del adiestramiento básico de soldados.

En sus funciones de Oficial de adiestramiento, nunca traslado ordenes de sus superiores que llevaran a la muerte de civiles; especialmente en el CIRFA ya

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> La Orden General de Oficiales es un documento Oficial utilizado por la FAES para comunicar ascensos, traslados y movimientos de Oficiales en las Unidades Militares.

<sup>92</sup> Según consta en la Constancia de Alta de Inocente Orlando Montano.

<sup>93</sup> Consultado en el Centro de Historia Militar.

que los reclutas no participaban en operaciones militares, hasta que finalizaban su adiestramiento básico y regresaban a su Unidad Militar de origen.

Se constato que Inocente Orlando Montano no recibió una posición de Segundo en Comando o de Oficial Ejecutivo, ya que en el año de 1981 era un Oficial muy joven y no tenía los suficientes años de servicio para ostentar un cargo de esta magnitud. Así mismo, nunca dio órdenes que llevaran a la muerte de civiles. El asesinato de civiles va en contra de las Leyes de la República y es penado en el Código de Justicia Militar<sup>94</sup> y por el Código Penal Común<sup>95</sup>.

Por norma, los adiestramientos de reclutas solo se realizaban en las áreas de adiestramiento en el interior del Centro de Instrucción. Así mismo, la población de Armenia se encuentra a unas 65 millas del Centro de Instrucción, es decir a considerable distancia de las instalaciones del CIRFA.

No existe registro que indique que Montano haya participado directamente o indirectamente en ataques a civiles. En él [Apéndice I] de este documento se presentan solvencias actualizadas a febrero 2013 en las consta que Inocente Orlando Montano no tiene antecedentes penales, ni es buscado por la policía. Así mismo, se presentan constancias jurídicas de los juzgados donde se mencionan las presuntas violaciones a los Derechos Humanos cometidas por tropas bajo el mando de Montano. En ningún Juzgado existe caso abierto o demanda interpuesta en contra de su persona.

10.- FALSE: "....El mayor Montano después fue hecho Oficial Ejecutivo del Batallón Belloso, formado el 31 de diciembre de 1981. Como segundo al mando, fue nuevamente misionado a las tareas de implementar las órdenes. Una de las más grandes matanzas, una operación oficialmente llamada "Operación Limpieza" pero conocida como "Guinda de Mayo" fue una campaña de "tierra quemada". Las

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> De aplicación para infracciones penales militares.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> De aplicación para infracciones penales comunes.

tropas de Belloso mataron cientos de civiles, quemaron villas y cultivos y persiguieron campesinos hacia las montañas....En agosto de 1982, por ejemplo, el Batallón Belloso participó en otra operación de tierra quemada que resultó en la masacre de El Calabozo. Otro ejemplo fue el 13 de noviembre de 1982, una masacre en Cerro Cuyas Cumbres, San Isidro Labrador, Chalatenango. En Febrero de 1983, una masacre en cantón Tenango, Cuscatlan....."

FACT: Inocente Orlando Montano como Oficial Ejecutivo del Batallón Belloso, no tenía la tarea de implementar órdenes militares. A diferencia de otros Ejércitos, en El Salvador las funciones del Executive Officer o "segundo al mando", son la de ver los aspectos administrativos como inventarios, fondos financieros, funcionamiento de las instalaciones y representar al Comandante en su ausencia. En la doctrina del Ejército salvadoreño la tarea de dar órdenes ejecutivas en el terreno corresponde al Oficial de Operaciones<sup>96</sup>.

Es importante que se conozca que las Unidades Militares del Ejército salvadoreño se alojan en instalaciones que son protegidas por el mismo personal de la Unidad; ya que estas instalaciones son aisladas y no son parte de un complejo como sucede con los Fuertes y Bases Militares de los Estados Unidos de América, en las que existen Unidades de Policía Militar o de "Force Protection" que protegen las barracas cuando la tropa se encuentra en el terreno.

Como procedimiento durante las operaciones militares; los Batallones de Infantería salían al terreno junto con su comandante, pero el segundo al mando, en este caso el Oficial Ejecutivo se quedaba siempre en las instalaciones para administrar la instalación militar. Montano en sus funciones como Oficial Ejecutivo no participaba en las acciones militares del Batallón Belloso en el terreno.

Con respecto a la Operación Militar supuestamente llamada "Guinda de Mayo", no se encontraron registros de los asesinatos de cientos de civiles y

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> FM-7-8 Manual de Táctica y Operaciones de la FAES. Comando de Doctrina y Educación Militar.

quemas de cultivos y casas que se mencionan en el estudio de la "experta"; En esa área, se tiene conocimiento de un proceso de investigación por la desaparición de 9 niños, entre ellas las hermanas de la familia Serrano Cruz.

El 1 de marzo de 2005, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió sentencia<sup>97</sup> de fondo y reparaciones en el caso de las Hermanas Serrano Cruz, en la que condenó al Estado salvadoreño por la violación a las garantías judiciales y a la protección judicial en perjuicio de Ernestina y Erlinda Serrano Cruz y de sus familiares, y al derecho a la integridad personal de los familiares. No se mencionaron a tropas del Batallón Belloso.

Es importante mencionar que el Batallón Belloso<sup>98</sup> era un Batallón altamente adiestrado, que no tenia zona jurisdiccional, es decir que era empleado en apoyo en zonas jurisdiccionales de otras Brigadas de Infantería. Es decir que el Batallón era empeñado en Áreas de Operaciones (AOR) en las que había más Batallones y un Comandante de Brigada que se constituía en el responsable militar de la AOR.

Se comprobó que no existe evidencia, ni testimonios comprobados, que señalen que tropas a cargo de Montano hayan participado directa o indirectamente en ataques a civiles en las poblaciones de El Calabozo<sup>99</sup>, Cerro Cuyas Cumbres en Chalatenango<sup>100</sup> y Cantón Tenango en Cuscatlán<sup>101</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> El fallo por la demanda Serrano Cruz, que trata de dos niñas desaparecidas durante un operativo militar en 1982, fue emitido por los jueces en el 2005 y condenó a El Salvador a tomar varias acciones.

acciones, <sup>98</sup> El batallón Belloso fue una unidad militar de contrainsurgencia entrenado en Fort Bragg, North Caroline, USA; Su doctrina y características de operación eran norteamericanas.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Una carta Abierta de la NGO's Amnistía Internacional de fecha 1<sup>st</sup> November 2012 señala a tropas del batallón Atlacatl como participantes en los supuestos hechos violentos en el Cantón El Calabozo.

Un equipo de abogados visitó el Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango para conocer denuncia o proceso penal abierto contra Inocente Orlando Montano; constatándose que no existe ningún reclamo de la justicia. El Juzgado de Primera Instancia comprende los municipios de Chalatenango, Concepción Quezaltepeque, Ojos de Agua, Las Vueltas, Azacualpa, San Francisco Lempa, San Luis del Carmen, San Miguel de Mercedes, San Antonio Los ranchos, San Antonio de

Ante la falta de evidencias que incriminen a Montano, se tuvo conocimiento que personas interesadas en buscar como atribuirle violaciones, en un esfuerzo desesperado publicaron el 22 de octubre de 2012 en el Diario y Radio Digital Voces una "Carta Abierta" en la que se suplica información sobre conocimiento de sobrevivientes de masacres que vivan en los Estados Unidos o en El Salvador y que estén dispuestos a escribir una carta de testimonio. Al respecto resulta curioso que de cientos de miles de personas que seguramente tuvieron acceso a esta "Carta Abierta" solo consiguieran a una tan sola persona con un testimonio confuso y alterado al traducirlo del español al idioma ingles 103. Así mismo, la "desesperada" Carta Abierta termina diciendo: "......Esos testimonios serán enviados al juez para apoyar la extradición del Cnel. Montano a España. Cualquier pregunta sobre esto por favor comunícate...."; ¿A qué extradición se refiere?

El [Apéndice I] de este documento presenta solvencias actualizadas a febrero 2013 en las que consta que Inocente Orlando Montano no tiene antecedentes penales, ni es buscado por la policía. Así mismo, se presentan constancias jurídicas de los juzgados donde se mencionan las sospechosas violaciones a los Derechos Humanos cometidas por tropas bajo la supuesta responsabilidad de Montano. En ningún Juzgado existe caso abierto o demanda interpuesta en contra de su persona.

la Cruz, san Isidro Labrados, Nueva trinidad, Cancasque, Potonico, San José de la Flores, Arcatao y Nombre de Jesús. ; todos del Departamento de Chalatenango..

Un equipo de abogados visito el Juzgado de Segundo de lo Penal de Cuscatlán para conocer denuncia o proceso penal abierto contra Inocente Orlando Montano; constatándose que no existe ningún reclamo de la justicia. El Juzgado de Segundo de lo Penal comprende los municipios de Cojutepeque, San Ramón, San Rafael Cedros, Tenancingo, El Rosario, El Carmen, San Cristobál; todos del departamento de Cuscatlán.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Félix Salvador Kury; Program Director & Faculty Advisor; Clínica Martín-Baró, SFSU-UCSF; 1600 Holloway Avenue; San Francisco, CA 94132.

Mario Turcios el 29 de octubre de 2012 escribió una Carta donde narra que su familia fue víctima de una masacre por tropas del Batallón Atlacatl. En un intento de burlar a las honorables autoridades, Almudena Bernadeu omite en la traducción que soldados del batallón Atlacatl son los que participaron- en ese presunto ataque. Ver 5° línea de carta en español escrita por Mario Turcios. Almudena Bernadeu ha mentido en su traducción del español original.

11.- FALSE: ".....En mayo de 1984, LT. Col Montano fue trasladado a la Escuela de Ingenieros de la Fuerza Armada (CIIFA); donde estuvo tres años completos hasta el 31 de mayo de 1987. En el CIIFA, el comando el Destacamento Militar de Ingenieros de la Fuerza Armada, utilizando su experiencia en inteligencia adquirida en el Estado Mayor General. La escuela de Ingenieros, sirvió como un centro de escuadrones de la muerte para las Fuerzas Armadas. Prácticas de tortura, muertes extrajudiciales y desapariciones continuaron en el CIIFA bajo la dirección de Lt. Colonel Montano...."

FACT: Inocente Orlando Montano no estuvo asignado como Comandante en una Unidad con el nombre de Escuela de Ingenieros de la Fuerza Armada (CIIFA). Al consultarse el historial profesional de Montano, el 30 de mayo de 1984 fue nombrado Comandante del Destacamento Militar de Ingenieros de la Fuerza Armada (DMIFA).

No es cierto que para comandar la Unidad, Montano haya hecho uso de la experiencia en inteligencia cuando estuvo en el Estado Mayor, ya que se ha comprobado que nunca estuvo asignado a funciones de inteligencia y nunca estuvo asignado al Estado Mayor.

No existe evidencia que indique que el Destacamento Militar de Ingenieros haya servido como Centro para escuadrones de la muerte. No se encontraron pruebas que Inocente Orlando Montano haya participado o permitido la participación en prácticas de tortura, muertes y desapariciones de civiles <sup>104</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Un equipo de jurídicos visitó el Juzgado Primero de lo Penal para verificar si existen denuncias o procesos abiertos contra Montano en relación a las supuestas violaciones de Derechos Humanos ocurridas en diferentes poblados del Departamento de la Paz pudiéndose comprobar que no existen denuncias ni procesos abiertos de cualquier tipo. Montano no tiene cuentas pendientes con la Ley en el Departamento de La Paz.

Como hecho de relevancia durante su permanencia como Comandante del DMIFA; Montano tuvo un gran acercamiento a la comunidad civil de la población de Zacatecoluca, destacando su buena relación con el clero de la arquidiócesis de Zacatecoluca. En 1985. Impresionado por el estado de orfandad, abandono, desamparo, y extrema pobreza de los niños; Montano funda el Hogar Infantil de Zacatecoluca.

Como Comandante del DMIFA, Montano llevo a cabo planes orientados a proteger a la población civil y a los productores agrícolas, ganaderos e industriales para que no fueran objeto de ataques de las fuerzas terroristas del FMLN; permitiendo que se pudieran llevar a cabo las actividades productivas que necesitaba el país.

Se tuvo conocimiento que diversos sectores<sup>105</sup> del departamento de la Paz y específicamente de la ciudad de Zacatecoluca reconocen y agradecen el papel de Montano al mando de tropas; recalcando que se distinguió por el respeto a la dignidad humana y su gran acercamiento a la población y a las autoridades civiles y religiosas.

El [Apéndice II] de este documento presenta algunas cartas de autoridades eclesiásticas, y sector productivo salvadoreño en la que se da testimonio que Montano es una persona de bien, con altos valores morales y éticos; profundamente respetuoso de la dignidad humana y que sus tropas nunca actuaron fuera de la Ley.

12.- FALSE: "......El Coronel Montano asumió el comando de la 6th Infantry Brigade, el 31 de mayo de 1987 hasta el 01 de junio de 1989. Se registran 33 violaciones de Derechos Humanos en este periodo. No existen records que el Comandante de la brigada haya investigado estos abusos....."

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> El Ing. Luis Felipe Trigueros; actual Director ejecutivo de PROCAÑA; recolectó impresiones de varios productores agrícolas, ganaderos y pescadores, donde mencionan y agradecen la colaboración de Inocente Orlando Montano para defenderlos de los ataques terroristas del FMLN.

FACT: No existe evidencia que tropas de la 6° Brigada de Infantería hubieran participado en las violaciones de los Derechos Humanos señalados en el Appendix II, Table 3. Al consultar con el Oficial de Personal de la 6° Bgda. de Inf. explicó que los casos de soldados involucrados en violaciones o hechos delictivos eran procesados por el Departamento de Disciplina Ley y Orden de la Brigada de conformidad al Código de Justicia Militar. En caso que se cometieran delitos civiles, los involucrados eran enviados a los Tribunales comunes o civiles.

Se buscaron antecedentes y testigos sobre los supuestos incidentes de la granada lanzada en una casa en Usulután; el asesinato de un panadero y el caso de la coffe-processing factory en Santiago de María, Usulután. Al respecto, no se encontraron personas que dieran referencias de estos hechos porqué no existierón.

Un equipo de jurídicos visitó el Juzgado Primero de lo Penal para verificar si existen denuncias o procesos abiertos contra Montano en relación a las supuestas violaciones de Derechos Humanos ocurridas en diferentes poblados del Departamento de Usulután; comprobándose que no existen denuncias ni procesos abiertos de cualquier tipo contra Montano. Es claro que Inocente Orlando Montano no tiene cuentas pendientes con la Ley en el Departamento de Usulután

El [Apéndice II] de este documento presenta una Carta en la que pobladores, empresarios, productores y campesinos agradecen que las tropas bajo el mando de Montano los hayan protegido y que gracias a esta protección pudieron realizar sus actividades económicas y de subsistencia.

13.- FALSE: "....La posición final del Colonel Montano fue como Vice Minister of Public Security, donde tenía la autoridad operacional de las tres

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> Entrevista con oficial de personal de la 6° Brigada de Infantería.

Fuerzas de Seguridad. Adicionalmente a la masacre de los Jesuitas, se presentan otras violaciones de la Policía Nacional, Policía de Hacienda y la Guardia Nacional durante sus funciones......."

FACT: Se pudo comprobar que Inocente Orlando Montano en su posición de Viceministro de la Defensa Nacional no tenía autoridad operacional sobre los tres Cuerpos de Seguridad Pública. En su posición de Viceministro de Seguridad Pública junto al Ministro de la Defensa Nacional y el Viceministro de la Defensa Nacional se encargaba de dar cumplimento a los planes contenidos en el Plan de Gobierno del Presidente; por lo tanto el nivel político – estratégico era su área de influencia.

Según la organización funcional de la FAES, los Cuerpos de seguridad Pública están bajo el control Operacional del Estado Mayor conjunto de la fuerza Armada; El Viceministro de seguridad Pública no tiene mando efectivo de agentes de las policías.

Se pudo comprobar que la relación de Montano con los Cuerpos de Seguridad era en lo administrativo y en la gestión de recursos presupuestarios<sup>107</sup>. Así mismo, cada fuerza de seguridad tenía un Director quien tenía la autoridad operacional de la Policía bajo su mando.

Es importante mencionar, que las policías estaban organizadas por delegaciones y Destacamentos; estas tenían un despliegue territorial con una zona de responsabilidad. Según la Ley Orgánica de la Fuerza Armada; durante esa época las Fuerza de seguridad respondían operacionalmente a los Cuerpos de Seguridad Pública.

El [Apéndice III] de este Documento, muestra la Organización de la FAES según la Ley Orgánica de la Fuerza Armada, en ella se ve claramente que las

 $<sup>^{107}</sup>$  Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Decreto Ley  $\mathrm{N}^\circ$  275 de fecha 22 de agosto de 1961.

policías estaban bajo el control operacional del EMCFA. Así mismo, la relación del Ministro y los Viceministros con el EMCFA es en político y no en lo operativo. Algo que comprueba esto es que en esas jerarquías según la Ley pueden ser nombrados ciudadanos civiles. Lo anterior deja claro que el Ministro y los Viceministros no tenían mando de tropas.

## SECCION VII SITUACION JURIDICA EN EL SALVADOR Y STATUS DE MONTANO ANTE LA JUSTICIA

Vigencia de la Ley de Amnistía y Aniversario de los Acuerdos de Paz.

Los Acuerdos de Paz de Chapultepec fueron un conjunto de acuerdos firmados el 16 de enero de 1992 entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), para poner fin a doce años de guerra civil en el país.

Es conocido que los países amigos e intermediarios propusieron que para lograr una consolidación verdadera de la Paz, era necesaria la promulgación de una Ley que concediera amnistía amplia, a favor de aquellas personas que en cualquier forma hayan participado en la comisión de delitos políticos y comunes derivados del conflicto armado.

El cese definitivo de los combates se dio el 1 de febrero de 1992, bajo la supervisión de Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ)<sup>108</sup> y la presencia notable de ex comandantes del FMLN y sus antiguos enemigos formales. Para que dicha reunión pudiese darse, la Asamblea Legislativa aprobó el 23 de enero una Ley de Reconciliación Nacional 109, mediante la cual el Estado salvadoreño se privaba de abrir causas legales contra los combatientes de la

<sup>108</sup> COPAZ estaba compuesta por miembros de todas las fuerzas políticas del país, constituyéndose en la primera comisión multipartidaria en El Salvador. Ver Guadalupe Miranda (1997). "Acuerdos de Paz"

109 Decreto Legislativo N° 147 del 23 de enero de 1992.

guerra y amnistiando a combatientes del FMLN, quienes deberían dejar las armas e integrarse a la sociedad.

La Asamblea Legislativa en un intento de corregir la falta de equidad de la Ley de Reconciliación Nacional, al no haber sido considerados los miembros de las fuerzas gubernamentales y en beneficio de impulsar la pacificación nacional, estimaron conveniente conceder la gracia de amnistía amplia, absoluta e incondicional, a favor de todas las personas que en cualquier forma hayan participado en el conflicto armado. Luego de los Acuerdos de Paz firmados en enero de 1992 para poner fin a 12 años de guerra interna, los salvadoreños también se pusieron de acuerdo para crear y aprobar en 1993, una Ley de Amnistía<sup>110</sup>, la que perdonó a los miembros de ambos bandos en contienda, los presuntos crímenes y acusaciones derivados de las acciones del conflicto. Eso ha permitido que por casi dos décadas los salvadoreños puedan vivir en paz. Inclusive permitió que muchos dirigentes de la ex guerrilla, se insertaran a la sociedad y a la política, y, hasta aspirar a cargos públicos como en la actualidad varios líderes ex guerrilleros forman parte del primer gobierno de izquierda en el país.

Pero el ejemplo salvadoreño no es el único en el mundo; en España la Ley de Amnistía<sup>111</sup> de 1977 formaba parte de la Reforma política española, llevada a cabo por el gobierno de Adolfo Suárez, con objeto de buscar la reconciliación

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Decreto Legislativo Nº: 486 de fecha 20 de marzo de 1993.

Varias décadas después, a raíz de supuestas denuncias interpuestas por delitos contra la humanidad como genocidio y desaparición forzada, supuestamente cometidos durante la Guerra Civil Española y el régimen franquista, y que se encontraron con el obstáculo infranqueable de la ley, que impedía juzgar delitos pertenecientes a esa época, organizaciones como HUMAN RIGHTS WATCH y AMNISTÍA INTERNACIONAL solicitaron en repetidas ocasiones al Gobierno de España la derogación de la citada ley, al considerarla incompatible con el Derecho internacional, pues impide juzgar delitos considerados imprescriptibles. El 10 de febrero de 2012, Navanethem Pillay, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidió formalmente a España la derogación de la ley, argumentando que incumplía la normativa internacional sobre Derechos Humanos. Hasta la fecha España se ha negado rotundamente a derogar la Ley sobre la base que la reactivación de una responsabilidad penal que ya ha sido extinguida violaría el principio de irretroactividad de las normas sancionadoras desfavorables establecido en el artículo 9.3 de la Constitución Española. Ver http://es.wikipedia.org/wiki/Ley\_de\_Amnist%C3%ADa\_en\_Espa%C3%B1a\_de 1977

social de los españoles, encaminada a llevar a cabo la transición del país hacia un régimen democrático.

El pasado 16 de enero de 2013, los salvadoreños conmemoraron los 21 años de la firma de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al conflicto, realizando actividades de reflexión sobre el avance democrático que ha alcanzado el país. El gobierno, a través de la Cancillería de Relaciones Exteriores de El Salvador también conmemoró el 21 aniversario del acuerdo pacificador en el que medió la Organización de Naciones Unidas (ONU) y es considerado por este Organismo como el más exitoso del mundo 112.

El canciller salvadoreño, Hugo Martínez, quien presidio el acto de celebración en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, destacó las transformaciones sociales y democráticas que ha logrado el país desde el fin de la guerra:

"....Sabemos que aún hay desafíos por los cuales seguir trabajando, pero sin duda hay avances que hemos logrado en 21 años y que merecen ser reconocidos en este aniversario...."

El Canciller salvadoreño además afirmó que este aniversario es la ocasión para continuar fortaleciendo el proceso de paz y la democracia en El Salvador. Al respecto el arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar, se manifestó en contra de iniciativas que intentan derogar la vigencia de la Ley de Amnistía, manifestando con sus palabras lo siguiente:

"......A mi criterio es mejor que no se derogue (la Ley de Amnistía), porque teniendo en cuenta las experiencias de países en este tema......Hay muchas personas que están pidiendo que se derogue la Ley de Amnistía, y

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> En 1997, Butros Butros-Ghali, Secretario General de Naciones Unidas, dio por finalizado el proceso de paz en El Salvador, señalándolo como el más exitoso en la historia contemporánea mundial.

La reciente celebración de la firma de los Acuerdos de Paz mostró el sentimiento común de los salvadoreños por no derogar la Ley de Amnistía; el mismo Coordinador General del actual partido político FMLN, Medardo González negó que su partido político haya solicitado la derogación de la Ley de Amnistía. 114 A pesar de esto, existen algunos grupos en esfuerzos aislados que buscan su derogación; Por ejemplo el Director del Instituto de Derechos Humanos de la UCA, (IDHUCA), Benjamín Cuellar 115 manifestó a la revista Digital "Noticias y Crónicas" que la Ley de Amnistía debe ser derogada primeramente por razones "éticas" y de dignidad de las víctimas.

Pero experimentados abogados y ex magistrados de la Corte Suprema de Justicia salvadoreña, consideran que jurídicamente ya no se puede procesar a personas que participaron en la guerra interna por los delitos cometidos en ese marco por haber extinguido en el tiempo la responsabilidad penal.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Arzobispo en contra de derogar Ley de Amnistía. http://www.laprensagrafica.com/arzobispo---en-contra-de--derogar-ley-de-amnistia-

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> FMLN dice: "No tener planteado pedir derogación de la Ley de Amnistía". Diario Digital La Pagina, 16 de enero de 2013.

La Policía de Tránsito ARRESTÓ la noche del domingo 2 de mayo de 2010 al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA (IDHUCA), BENJAMÍN CUÉLLAR, por conducir en estado de ebriedad, según confirmaron fuentes policiales. No es la primera vez que es sorprendido al frente de un vehículo en estado de ebriedad. La noche del 30 de agosto de 2001, policías de Tránsito que tenían un control vehicular en el bulevar de Los Héroes le hicieron alto al vehículo que conducía y al hacerle la prueba de alcotest resultó positivo y en niveles elevados de alcohol. Sin embargo, en esa oportunidad no pudo ser detenido porque la conducción temeraria no había sido elevada a la categoría de delito y sólo se sancionaba con 57 dólares (500 colones). La conducción temeraria es considerada como delito desde agosto de 2004. Ver http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\_completa.asp?idCat=6358&idArt=4757472. El Juzgado 4° de Paz impuso reglas conductivas consistentes en PASAR UN AÑO SIN INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS; Cuellar fue supervisado por el Juzgado 1º de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, desde el 5 de mayo de 2010 hasta el 5 de mayo de 2011. Ver "Benjamín Cuellar debe pasar un año sin consumir alcohol".

http://www.lapagina.com.sv/ampliar.php?id=31746

Sobre este tema líderes religiosos van más allá y advierten lo nocivo que sería derogar la citada ley, pues eso ha permitido la reconciliación nacional. El pastor general del Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel, Edgar López Bertrand, así lo considera:

"Para mí es el ejemplo extraordinario de una reconciliación, porque nosotros lo ocupamos, matrimonialmente hablando, que no hay reconciliación si se siguen mencionando los errores del pasado; lo mismo sucedería en el país, no habría reconciliación si se siguen recordando los errores del pasado".

Actualmente la Ley de Amnistía continua vigente y ha sido ratificada por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y aceptada por la sociedad salvadoreña; permitiendo por ejemplo que antiguos comandantes de la guerrilla 116 ostenten cargos públicos en el actual Gobierno salvadoreño y algunos combatientes del FMLN sean diputados en la Asamblea Legislativa.

Caso jesuita provisionalmente cerrado. Dudas y reticencias técnicas sobre la Audiencia Española.

El 27 de marzo del año 2000; fue presentado un escrito ante la Fiscalía General de la República solicitando la reapertura del caso Jesuitas de la UCA, bajo argumentos de ilegalidad de la Ley de Amnistía; Al respecto, la Fiscalía General de la República resolvió abstenerse por el momento de acceder a las peticiones de investigación formuladas por el denunciante por considerar que la Ley de Amnistía es un acto jurídico - político cuya aplicación a los hechos que se mencionan en la denuncia interpuesta, se ha judicializado y se reconoció la constitucionalidad de la misma por la Cámara Primera de lo Penal en la Primera

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Salvador Sánchez Ceren, ex – comandante guerrillero del FMLN es el actual Vicepresidente de la República y candidato presidencial junto a Oscar Ortiz para las elecciones presidenciales del 2014. Tanto Sánchez como Ortiz han sido señalados por la Comisión de la Verdad por numerosas violaciones a los Derechos Humanos.

Sección del Centro, el 31 de marzo de 1993. En conclusión es una ley de la República con aplicación práctica.

Además, una segunda petición por reabrir el proceso en contra del ex presidente de la República y otros cinco altos jefes militares, en el año 2000, fue denegada por el Juzgado Tercero de Paz de San Salvador por considerar que había prescrito la acción penal, es decir, que ya habían pasado los 10 años que señalaba la legislación penal para perseguir un delito.

El 30 de mayo de 2011 se abrió un proceso<sup>117</sup> en la Audiencia Nacional en Madrid, España; acordada por el Magistrado Eloy Velasco Nuñez, Juez del Juzgado Central de Instrucción Número 6, reclamándose la extradición de 13 acusados<sup>118</sup>.

El 8 de mayo de 2012, la Corte Suprema de Justicia de El Salvador acordó denegar la solicitud de extradición; el argumento central de la decisión tomada por la Corte en pleno fue que los homicidios de los jesuitas ocurrieron en una fecha anterior a la reforma del artículo 28 de la Constitución que se dio en el 2000, donde no se permitía la extradición de salvadoreños a España en ningún caso.

El abogado español Antonio Alberca<sup>119</sup> explicó que el hecho de que el juez Eloy Velasco haya abierto un proceso judicial a los militares representa una violación a la soberanía de El Salvador e injerencia a la autonomía del sistema judicial salvadoreño. En alusión a lo manifestado por el Juez Velasco en una

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> El proceso judicial se abrió en mayo de 2009 tras la admisión de una querella de la Asociación pro Derechos Humanos de España (APDHE) y por el Centro de Justicia y Responsabilidad (CJA), con sede en San Francisco, California.

Los 13 militares incluidos en la petición de extradición para juzgarlos por asesinato de los jesuitas son Rafael Humberto Larios, Juan Rafael Bustillo, Antonio Ramiro Ávalos Vargas, Tomás Zarpate Castillo, Francisco Elena Fuentes, Juan Zepeda y Guillermo Benavides. Además Joaquín Arnoldo Cerna, Óscar Alberto León, Carlos Mauricio Guzmán, José Ricardo Espinoza, Gonzalo Guevara Cerritos y Óscar Mariano Guzmán, según los documentos oficiales en poder de la Corte. El abogado de origen español Antonio Alberca es el defensor ante la querella interpuesta el 30 de mayo del 2011 en el Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional en Madrid, España.

oportunidad al asegurar que el juicio realizado en El salvador había sido un fraude; al respecto el abogado Alberca manifestó<sup>120</sup>:

"Ningún otro país es quien para calificar si las resoluciones de un Estado soberano y democrático como es El Salvador son justas o son injustas, está fuera de todo lugar"

El abogado defensor sostuvo que la Audiencia Nacional de España ha asumido una competencia que no le corresponde al pretender enjuiciar a los militares salvadoreños bajo la jurisdicción penal española.

Además, el abogado Alberca cuestionó la postura del juez Velasco al extralimitarse en sus facultades al abrir una causa judicial donde no tiene ninguna jurisdicción tal como ocurrió con el juez Baltasar Garzón<sup>121</sup>, quien fue procesado por prevaricato al pretender reabrir un proceso sobre la Guerra Civil española, sobre la cual también existe una Ley de Amnistía.

De la misma manera, cuestionó que el juez Velasco pretenda enjuiciar al General René Emilio Ponce, cuando él ya falleció; lo que se asemeja a las intenciones del juez Garzón que también intentó procesar al General Francisco Franco, alegando que desconocía que ya había fallecido.

El 28 de mayo de 2009, tres abogados penalistas internacionales<sup>122</sup> sometieron a consideración del Gobierno de la República de El Salvador un Dictamen sobre "las consecuencias desde el Derecho Internacional de la querella

<sup>&</sup>quot;Abogado español dice que juez no tiene autoridad para juzgar a militares" http://m.elsalvador.com/wfDetalleContenidoWap.aspx?cont=6085618&cat=63

Baltasar Garzón fue condenado en febrero de 2012 por extramilitarse en sus funciones durante la investigación de una trama corrupta y quedó oficialmente apartado de la carrera judicial durante los próximos 11 años, El fallo del tribunal de siete magistrados que juzgaron a Garzón consideró que su decisión fue "injusta" al "restringir arbitrariamente" el derecho de defensa de los encarcelados. Ver "Juez Garzón es inhabilitado 11 años, dice adiós a la magistratura"; http://www.chron.com/spanish/la-voz/article/Juez-Garz-n-es-inhabilitado-11-a-os-dice-3201131.php 122 Dr. Prometeo Cerezo de Diego, Dr. Carlos Jiménez Piernas y Dr. José Antonio Tomás Ortiz de la Torre.

presentada en España"; en dicho Documento se cuestiona primeramente la nacionalidad de las victimas ya que la propia querella admite que la nacionalidad efectiva de las victimas jesuitas era la salvadoreña<sup>123</sup>; por otra parte los hechos que dan lugar a la querella ante la Audiencia Nacional, ya fueron en su momento objeto de un proceso penal ante los tribunales salvadoreños<sup>124</sup>. Así mismo, se manifiesta que hay sobradas evidencias sobre las dudas y reticencias técnicas sobre la práctica de la Audiencia Nacional española de atribuirse el principio de jurisdicción universal prescindiendo de unos mínimos puntos de conexión (como la nacionalidad española de la víctima, por ejemplo) entre el estado donde se persiguen los hechos y el lugar donde acaecieron (*locus delicti*).

El [Apéndice V] presenta el "Dictamen sobre las consecuencias desde el Derecho Internacional de la querella presentada en España". En dicho documento se establecen recomendaciones para el Gobierno de la República de El Salvador para garantizar la aplicación del Derecho Internacional penal, frente a las arbitrariedades a las que pueda dar lugar el uso unilateral, desmesurado y abusivo de la jurisdicción penal universal.

El abogado español Antonio Alberca, ha aseguró desde Madrid que ante la imposibilidad de que los salvadoreños sean extraditados y juzgados en el país europeo, el siguiente paso es que el caso sea cerrado definitivamente 125.

# Inocente Orlando Montano y la justicia salvadoreña.

En cuanto a la situación legal de Inocente Orlando Montano en El Salvador, existen sobradas evidencias que no hay reclamos de la justicia. Se pudo constatar a través de solvencias de antecedentes penales y de la Policía Nacional Civil que Montano no tiene ninguna denuncia, ni proceso penal abierto contra su

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Ver pp. 31-32 de la querella.

<sup>124</sup> Ver pp 52 y 57-59/126 de la querella.

<sup>125</sup> Ver "Archivarán el caso jesuita en España".

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\_completa.asp?idCat=47859&idArt=6888066

persona. Así mismo, los Juzgados territoriales de lo Penal a través de sus Honorables Jueces han emitido constancias que Inocente Orlando Montano no es un perseguido de la Justicia. Estas Constancias se solicitaron en aquellos lugares en los que el estudio de la "experta" presume violaciones realizadas por tropas bajo el mando de Montano. No se encontró denuncias que señalen a Inocente Orlando Montano en esos supuestos hechos.

Es preciso mencionar que cuando Inocente Orlando Montano emigró hacia los Estados Unidos de América, lo hizo en forma legal, con una VISA otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de América y en todo momento buscó un status de permanencia legal en ese país; aplicando como otros salvadoreños al programa migratorio temporal conocido como TPS.

Así mismo, Inocente Orlando Montano ha vivido en los Estados Unidos de América en forma abierta, como el hombre honesto, trabajador y amistoso con la comunidad que siempre ha sido. No ha cometido delitos, ni actos que vayan en contra de la comunidad. Su permanencia en los Estados Unidos de América ha sido para trabajar y poder ayudar a sus familiares necesitados en El Salvador.

## **CONCLUSIONES FINALES.**

Con base a los hechos, a sobradas evidencias y consolidando el testimonio de altas autoridades eclesiásticas, productores, agricultores, jueces, abogados, fiscales y personajes claves durante la época del conflicto armado salvadoreño. [Apéndice II], [Apéndice III], por lo que presento las siguientes conclusiones:

1. Inocente Orlando Montano ha sido un profesional con una trayectoria exitosa y con una conducta intachable. Fue escogido para ser Viceministro de Seguridad Pública, funciones que cumplió con base a la Ley y a sus convicciones,

en el marco del respeto a la dignidad humana y al anhelo del pueblo salvadoreño de consolidar la paz del país. Hoy en día, el nombre de Inocente Orlando Montano está grabado en el "Hall of Fame" de la Escuela Militar, constituyendo un ejemplo para las futuras generaciones de Oficiales de la Fuerza Armada de El Salvador.

- 2. Inocente Orlando Montano nunca tuvo participación directa o indirecta en la muerte de los jesuitas de la UCA; no participó en conspiraciones, órdenes y encubrimientos sobre este crimen. Montano colaboró en las investigaciones y propuso al Presidente de la República, la intervención de la Policía internacional para dar mayor transparencia y calidad a las investigaciones. La Fiscalía General de la República de El Salvador consideró que Montano no tuvo participación en los hechos.
- 3. En El Salvador la muerte de los jesuitas de la UCA, de nacionalidad salvadoreña en el año de 1989, es caso juzgado y prescrito de conformidad a las Leyes salvadoreñas. La Ley de Amnistía es Ley vigente de la República y acoge a todos los participantes de ambos bandos que pudieran tener señalamientos o presuntos delitos derivados del conflicto armado. La Corte Suprema de Justicia de el Salvador haciendo uso de las facultades que la Ley le otorga, resolvió denegar la extradición de los militares acusados ante la Audiencia Nacional de Madrid, España. El caso ha sido archivado provisionalmente.
- 4. Los 30 años de carrera de Inocente Orlando Montano han sido honorables y al servicio del pueblo de El Salvador. Una característica especial de Montano ha sido sus valores espirituales, alimentados por su relación de amistad con sacerdotes católicos; estos valores espirituales lo llevaron a conducir sus tropas por el camino del bien. Como servidor público, Montano protegió de ataques de los terroristas a campesinos, productores agrícolas, pescadores, empresarios y civiles; garantizando a través de la conducción de sus tropas, la vida y las actividades productivas y de subsistencia económica del país.

- 5. Los 30 años de carrera de Inocente Orlando Montano están llenos de episodios de labor humanitaria y actividad altruista. La pertenecía de Montano al Cuerpo de Ingenieros le permitió diseñar, ejecutar y supervisar muchas obras de ingeniería para ayuda de las comunidades más pobres del país. Montano participó en significativas misiones de búsqueda, rescate y evacuación de personas afectadas por desastres naturales, como el terremoto de México en el año1973 y el terremoto del año 1986, ocurrido en El Salvador. En el año de 1985 fundó el Hogar Infantil de Zacatecoluca para atender a niños pobres y huérfanos.
- 6. Inocente Orlando Montano no es un perseguido de la Justicia; no tiene un pasado criminal, no tiene cuentas pendientes con la justica salvadoreña y no es requerido por la policía. No hay denuncias en los juzgados salvadoreños que lo involucren en violaciones de los Derechos Humanos. Montano ingreso legalmente a los Estados Unidos de América y buscó un status legal de permanencia visible en ese país. A pesar de su enfermedad, ha permanecido en los Estados Unidos de América para trabajar fuertemente y poder ayudar a sus familiares necesitados en El Salvador.

San Salvador, 10 de febrero de 2013.

Credentials

#### **MAURICIO ERNESTO VARGAS**

Retired General Mauricio Ernesto Vargas hold a degree in management and political science studies from Taiwan; He was a member of the Governmental Commission for the Negotiation the Peace Accords. In El Salvador. He also served as Presidential Commissioner for the implementation of the peace agreement of El Salvador. He is an expert in civic - military relations and has been a guest professor/speaker in countries like: Colombia, United States of America, Guatemala and the Philippines

... **FE:** Que la firma que calza el anterior dictamen es **AUTENTICA** por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por el señor **MAURICIO ERNESTO VARGAS**, mayor de edad, Militar en Retiro, de este Domicilio, a quien conozco e identifique por medio de su Documento Único de Identidad el cual tuve a la vista. San Salvador, a los diez días del mes de Febrero de dos mil trece.

# EXHIBIT B

## J. MICHAEL WALLER, PH.D.

VICE PRESIDENT AND PROVOST
ANNENBERG PROFESSOR OF INTERNATIONAL COMMUNICATION
THE INSTITUTE OF WORLD POLITICS
1521 16TH STREET, NW
WASHINGTON, D.C. 20036 USA
(202) 258-5229
waller@iwp.edu

## Summary

Vice President and Chief Academic Officer of a Washington-based graduate school of national security and international affairs. Scholar-practitioner in aspects of counterinsurgency concerning political conflict, psychological operations, and information operations. Students are principally from the U.S. defense and intelligence community.

Pioneer in area of psychological, political and information operations for insurgent, counterinsurgent and counterterrorism. Field experience: Successfully trained scores of U.S.-backed insurgent commanders in political operations and aided their demobilization and transition into a democratic society. In private sector initiatives, successfully trained U.S.-backed foreign military counterinsurgency forces to defeat guerrillas and terrorists through non-military means; and designed and implemented ideological warfare operations to infiltrate and disrupt adversary political front organizations and hostile foreign security and intelligence services. Work experience in combat areas of El Salvador, Nicaragua, Colombia, Afghanistan and other countries. Instructor of U.S. military, diplomatic and intelligence officers, and of U.S. contractors in international political action, counterpropaganda and information operations. Received citation in 2006 from FBI Director for "exceptional service in the public interest."

#### **Present**

Vice President and Provost, **The Institute of World Politics**, 2013. Serves as Chief Operating Officer and Chief Academic Officer of an accredited graduate school of national security and international affairs in Washington, DC.

Walter and Leonore Annenberg Professor of International Communication, **The Institute of World Politics**, 2000-present.

Director of the only graduate studies program in the United States on the integration of public diplomacy and political warfare as low-cost/high-impact solutions to leverage, avoid or prevent lethal kinetic force, and better protect human life.

Courses taught:

- Foreign Propaganda, Perceptions and Policy
- Information Operations and Information Warfare
- Political Warfare: Past, Present and Future
- Public Diplomacy and Political Warfare

Founder of the Institute of World Politics Press, the academic imprint of IWP.

Founder and President, **Strategic Information Services**, **LLC**, an education, training, publishing and information strategy company.

Faculty member, Leader Development and Education for Sustained Peace (LDESP) program, Naval Postgraduate School, Monterey, California. Instructor on influence operations for pre-deployment training of US Army officers and senior enlisted personnel. Trained more than 3,300 officers and NCOs for deployment to Iraq and Afghanistan.

#### Education

Ph.D. in International Security Studies, **Boston University**, 1993. Earhart Fellow, Institute for the Study of Conflict, Ideology and Policy. Winner of University Professors Alumni Award for best dissertation.

M.A. in International Relations and Communication, **Boston University**, 1989. B.A. in International Affairs, **George Washington University**, 1985. Phi Beta Kappa.

# **Past Employment**

Founder and Editor, *Serviam*, the magazine of the stability operations industry, 2007-2009.

Vice President for Information Operations, **Center for Security Policy**, 2000-2011, to assist policymakers with understanding and utilizing informational, psychological and cultural factors to prevent or resolve conflicts.

Founder and President, **GlobalSecurityNews.com**, an online news and information service on defense and security affairs, 1999-2001.

Vice President, **American Foreign Policy Council**, 1994-2000. Continued Russian law enforcement and counter-organized crime project begun in 1992, and worked a support project with the Counternarcotics Police of Colombia to aid the counterinsurgency against the FARC; founder of *Russia Reform Monitor*, now in its 15<sup>th</sup> year, and author of its first 800 issues.

Vice President, International Freedom Foundation, 1992-1994. Pioneered

development of a U.S. government-sponsored program to work with and influence Russian law enforcement and security agencies. Worked closely with U.S. Department of State, U.S. Information Agency, U.S. Department of Justice, U.S. Secret Service, FBI and other federal agencies; Chicago Police Department, Illinois State Police.

Co-founder and Executive Editor, *Demokratizatsiya: The Journal of Post-Soviet Democratization* (American University and Moscow State University), 1992-2000. Member of editorial board, 1992-2001; 2004-present.

Director of Research, **American Security Council Foundation**, 1990-1991. Directed program to work with Soviet internal opposition groups to hasten the collapse of the Soviet Union and provided support for a program with Ahmad Shah Massoud's Northern Alliance faction against the Taliban in Afghanistan.

Director of Research, **Council for Inter-American Security**, 1984-1990. Developed early political, informational and psychological programs to support U.S.-backed insurgency against Soviet-backed forces in Nicaragua, and to support U.S.-backed counterinsurgency operations in El Salvador, as part of White House Task Force on Central America; also worked with Massoud's Afghan resistance forces against Soviet Army.

## Consulting

Contractor/subcontractor in support of the Office of the Secretary of Defense, U.S. Agency for International Development; U.S. Information Agency; U.S. House of Representatives; U.S. Senate Foreign Relations Committee; U.S. Department of State; U.S. Marine Corps Warfighting Lab; U.S. Special Operations Command; U.S. Central Command; U.S. Strategic Command; US Army 4<sup>th</sup> Military Information Support Group (Airborne). Pioneered practical training strategies and programs for USAID and USIA in Latin American war zones and the Soviet and Russian federal parliaments; member Psychological Operations Capabilities Assessment Team, USSOCOM; developed training and doctrinal curriculum on security and military issues, including in the information operations, counterpropaganda and public diplomacy/strategic communication fields.

Trainer, instructor, and/or lecturer at U.S. Army War College, Federal Bureau of Investigation, Marine Corps University, National Defense University, National Intelligence University, Naval Postgraduate School.

## Memberships, Directorships, Fellowships and Honors

- Holder of the **Walter and Leonore Annenberg Endowed Chair for International Communication**, The Institute of World Politics.
- Faculty Member, Leadership Development and Education for Sustained Peace program, **Naval Postgraduate School**, 2008-present
- Honorary Fellow, Proteus Futures Group, Center for Strategic Studies, **U.S. Army War College**, 2007-present.
- Member, Association of Former Intelligence Officers.
- Member, Speakers Bureau, U.S. Information Agency/Department of State
- Member, USIA Alumni Association.
- University Professors Most Distinguished Alumni Award, 2007, Boston University.
- Official Citation from **FBI Director** for "**exceptional service in the public interest**," 2006.
- U.S. Delegate, **United States-Swiss Foundation**, Switzerland, 2004.
- U.S. Delegate, **Hanns Seidel Foundation**, Munich, Germany, 1997.
- University Professors Alumni Award, 1992-93, Boston University.
- Earhart Fellow, 1988-1990, Boston University.
- **John M. Olin Fellow**, 1987-1988, Boston University.
- Member, White House Task Force on Central America, 1984-1987.
- Member, Phi Beta Kappa, Alpha Chapter, George Washington University.
- U.S. delegate to world youth conference for **United Nations International Youth Year**, Kingston, Jamaica, 1985.
- U.S. delegate to **United Nations International Youth Year** conference, San Jose, Costa Rica, 1983.

#### Languages

Fluent in Spanish. Studied but not conversant in Russian and Portuguese.

#### **Travel**

Lived in Latin America; traveled throughout North, Central and South America, the Caribbean, Egypt, Europe, Afghanistan, GCC states, West Africa and the former Soviet Union.

#### **Congressional Testimony**

"Strategic Communication: Messaging the World with Strategic Psychological Effect," testimony before the Foreign Affairs Committee, U.S. House of

- Representatives, March 4, 2010.
- "Public Diplomacy: A Vital Component of U.S. Aid in the Americas," testimony before the Subcommittee on Western Hemisphere Affairs Subcommittee, International Relations Committee, U.S. House of Representatives, November 5, 2003.
- "Terrorist Recruitment and Infiltration in the United States: Prisons and Military as an Operational Base," testimony before the Subcommittee on Terrorism, Technology and Homeland Security, Committee on the Judiciary, U.S. Senate, October 14, 2003.
- "Russian Missile De-Targeting and Nuclear Doctrine," testimony before the Research and Development Subcommittee, Committee on Armed Services, U.S. House of Representatives, March 13, 1997.
- "Latin American Revolutionaries and Their US Support Base," testimony before the Subcommittee on Western Hemisphere Affairs, Foreign Affairs Committee, U.S. House of Representatives, 1987.

## **Books and Monographs**

- Editor, Founding Political Warfare Documents of the United States (Crossbow Press, 2009).
- Editor, *Strategic Influence: Public Diplomacy, Counterpropaganda, and Political Warfare* (Institute of World Politics Press, 2008).
- Editor, The Public Diplomacy Reader (Institute of World Politics Press, 2007).
- Author, *Fighting the War of Ideas like a Real War* (Institute of World Politics Press, 2007).
- Co-author with Ilan Berman, *Dismantling Tyranny: Transitioning Beyond Totalitarian Regimes* (Rowman and Littlefield, 2006).
- Editor, *Counterintelligence: Reform for a Critical National Capability* (McCormick-Tribune Foundation, 2003).
- Author, Secret Empire: The KGB In Russia Today (Westview Press, 1994).
- Author, The Third Current of Revolution: Inside the North American Front of El Salvador's Guerrilla War (University Press of American, 1991).

### **Book Chapters**

"Winning Hearts and Minds" and "Counteract the Reemergence of Totalitarianism in Latin America," (co-authored) in Frank Gaffney, *War Footing* (Naval Institute Press,

- 2005).
- "Prisons as Terrorist Breeding Grounds," in James Forest, ed., *The Making of a Terrorist*, Vol. 1 of 3 (Praeger, 2005). Project of the Combating Terrorism Center, US Military Academy at West Point.
- "Police, Secret Police, and Civil Authority," in Jeffrey Sachs, ed., *The Rule of Law and Economic Reform in Russia* (Harvard University, John M. Olin Series, Davis Russian Research Center, 1997).
- "DGI and KGB Political Operations in the United States," in Brian Crozier, *The KGB Lawsuits* (London: Claridge Press, 1995).
- "Commonwealth of Chekists: The Former KGB Is Alive and Well in Post-Soviet Society," in John Blaney, ed., *The Successor States to the USSR* (Congressional Quarterly, 1995).
- "Civil Authority and the Security Organs," in Uri Ra'anan, et al., eds., *Russian Pluralism: Now Irreversible?* (St. Martin's Press, 1992).

#### **Selected Academic and Policy Articles**

- "Getting Serious About Strategic Influence," *Journal of International Security Affairs*, Fall 2009.
- "Partnership Against Heroin: Contractors Help U.S. Combat Narcoterrorists in Afghanistan," *Serviam*, March-April 2008.
- "Cultural Battlespace: Muslim Rockers Resist Extremism," *Serviam*, January-February 2008.
- "The American Way of Public Diplomacy: Lessons from the Founding Fathers," *The Internationalist*, Summer 2006.
- "Larry, Curly and Osama: Ridiculing Terrorists as a Weapon of War," *Los Angeles Times*, 21 May 2006.
- "Information a Vital Weapon," USA Today, 7 December 2005.
- "Making Jihad Work for America," Journal of International Security Affairs, March 2006.
- "What to Do About Venezuela," Center for Security Policy white paper, April 2005.
- "The Legacy of the Soviet Secret Police in the Russian Federation," Demokratizatsiya: The Journal of Post-Soviet Democratization, Summer 2004.
- "The Legacy of the Sandinista Secret Police in Present-day Nicaragua," Demokratizatsiya: The Journal of Post-Soviet Democratization, Summer 2004.
- "A Resounding Voice in Traditional Islam: Sheik Muhammad Hisham Kabbani," *Insight*, October 1-14, 2002.
- "The Future of Intelligence in Russia," *Intelligence and National Security* (UK), Spring 2000.
- "Portrait of Putin's Past," *Perspective*, Vol. X, No. 3, January-February 2000.
- "Deception and Denial by Non-State Actors: The Case of Russian Organized Crime," paper published by National Strategy Information Center, September 1999.

- "Primakov's Imperial Line," *Perspective*, January-February 1997.
- "Delay, Postpone, Obfuscate, Derail': Case Study of U.S. Government Response to Criticism of Assistance Programs to Russia," *Demokratizatsiya: The Journal of Post-Soviet Democratization*, Vol. 5, No. 1, Winter 1997.
- "Is Primakov the Kremlin's Answer?" Wall Street Journal Europe, 22 January 1996.
- "Return of the Old Soviet Guard," Washington Times, 19 January 1996.
- "Russia's Great Criminal Revolution," *Journal of Contemporary Criminal Justice*, December 1995. With Victor Yasmann.
- "The KGB Legacy in Russia," *Problems of Post-Communism*, November-December 1995.
- "Who Is Making Russian Foreign Policy?" Perspective, January-February 1995.
- "Russia's Biggest 'Mafia' Is the KGB," Wall Street Journal Europe, 22 June 1994.
- "Trials of a New Russian Dissident," Wall Street Journal, 4 February 1994.
- "Soviet Redux: Secret Weapons and Poisoned Justice," *Wall Street Journal Europe*, 2 February 1994.
- "Yeltsin's Debt to the Old KGB," Wall Street Journal Europe, 21 October 1993.
- "KGB Lingers Unreformed," Wall Street Journal Europe, 2 August 1993.
- "Russia's Security and Intelligence Services Today," *American Bar Association National Security Law Report*, Vol. 15, No. 6, June 1993.
- "The KGB Is Back In Business," Wall Street Journal Europe, 30 October 1992.
- "The KGB Isn't Dead Yet," Wall Street Journal Europe, 28 January 1992.
- "New KGB Spymaster, Same Nasty Tricks," Wall Street Journal Europe, 10 October 1991.
- "KGB: The Perils of Arbitrary Power," *Perspective*, September 1991.

### **Media Appearances**

Authored more than 200 policy-related articles, journalistic articles, reviews and op-eds since 1983, including in *Reader's Digest*, the *Los Angeles Times*, the *New York Post*, the *Washington Times*, *Insight* magazine (former senior staff writer), *USA Today* and the *Wall Street Journal*; ghost wrote articles for *New York Times* and other newspapers.

Guest commentator on ABC, Alhurrah Middle East News Network, BBC radio and TV, BBC World Service in Spanish, CBC, CNN, CNN International, CNN en Español, CBS, C-SPAN, Fox News, MSNBC, NBC, NPR, PBS, Voice of America, and other channels. Hosted 16 episodes of MSNBC's "War Room" program after 9/11. Narrated the Clinton-Yeltsin Helsinki summit for CNN in Spanish. Hosted 12 episodes of "Russia Today," an award-winning cable TV program.

#### **Selected Speeches and Lectures**

"Russia Is Becoming Our Enemy Again," debate panelist with former Wall Street Journal Moscow correspondent Claudia Rosett and current Wall Street Journal

- editorial board member Bret Stephens, versus Robert Legvold of Columbia University, Mark Medish of the Carnegie Endowment for International Peace, and Nina Khrushcheva; moderated by Edward Lucas of *The Economist*; sponsored by Intelligence Squared and the Rosenkranz Foundation at the Asia Society and Museum, New York City, October 30, 2007; broadcast and moderated by Corey Flintoff on National Public Radio and PBS.
- **"U.S. Foreign Policy: A View from Inside the Beltway,"** American Swiss Foundation Young Leaders Reunion, Swiss Re Centre for Global Dialogue, Rüschlikon, Switzerland, October 24, 2005. Panel discussion with Doug Bandow of the Cato Institute and Martin Meyer, Culture Editor, *Neue Zürcher Zeitung*.
- "Strategic Communication: The Abused and Neglected Tool in the War Against Terrorists," Pearl Harbor Day Dinner speech, Institute of World Politics, December 10, 2003.
- "Open-Source Options in Counterintelligence for Counterterrorism," McCormick Tribune Foundation, Cantigny Conference Center, Illinois, October 3, 2003.
- **"Islamist Penetration of U.S. Political Institutions,"** lecture to the United States Business and Industry Council, 14 July 2003.
- "Diplomatic Strategies to Combat Terrorism: An American View," lecture at the George Marshall Center for European Security Studies, Garmisch-Partenkirchen, Bavaria, Germany, May 8, 2003.
- "Soviet Roots of Today's Terrorism," Victims of Communism Memorial Foundation, Washington, 8 August 2002.
- "Internal Security and Counterintelligence," William J. Casey Conference on Counterintelligence, Institute of World Politics, 6 August 2002.
- "Globalization, Prospects for Peace, Prosperity and World Order," McCormick Tribune Foundation, Cantigny Conference Center, Illinois, May 8-10, 2002.
- "What Happened to the Soviet Terror Networks?" Hanns-Seidel Foundation, Wildbad Kreuth, Germany, May 2001.